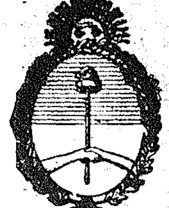


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, lunes 26 de agosto de 1974

NUMERO

22.979

AÑO LXXXII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Lidafer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Anónima Lidafer S. A. — Escritura número: doscientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece el contador don Luis Veiga, casado, mayor de edad y de este vecindario, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: José Marmo, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y un años, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en De Pinedo mil setenta y siete de Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; Elvira Quiroga de Marmo, argentina, casada, comerciante, de cuarenta y nueve años, con libreta cívica número dos millones ciento nueve mil trescientos tres, domiciliada en De Pinedo mil setenta y siete, de Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; Mario Alberto Marmo, argentino, soltero, comerciante, de veintitrés años, con cédula de identidad de la Policía Federal número siete millones quinientos treinta mil cuatrocientos ochenta y cuatro, domiciliado en De Pinedo mil setenta y siete, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, de treinta y ocho años, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos veinticinco mil seiscientos catorce, domiciliado en Uruguay ochocientos sesenta y cuatro, piso cuarto, Capital Federal; y de don Arnaldo Horacio Minotti, argentino, casado, abogado, de veintisiete años, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doce mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliado en Uruguay ochocientos sesenta y cuatro, piso cuarto, Capital Federal; según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos, pasada ante mí al folio mil cuatrocientos cincuenta y seis, de este mismo registro, con facultad suficiente para constituir la sociedad anónima "Lidafer S. A.", redactar el estatuto y objeto social, elegir y aceptar cargos de directores y síndicos, y suscribir e integrar acciones, que según manifiesta el apoderado, no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que sus representados han resuelto constituir por este acto una sociedad anónima en la que los señores: José Marmo, Elvira Quiroga de Marmo, y Mario Alberto Marmo, revisten el carácter de accionistas constituyentes, y los doctores: Jorge Luis Angel Tosso y Arnaldo Horacio Minotti, el de síndico titular y suplente respectivamente, y con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo primero: La sociedad se denomina "LIDAFER S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Belgrano tres mil setecientos cincuenta y ocho. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de mercaderías, automotores, maquinarias de toda clase y uso, motores de todo tipo, accesorios, herramientas, repuestos de todo tipo y clase, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país y del extranjero relacionada con el objeto industrial. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de veinte mil pesos, representado por dos mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo quinto: Las acciones son nominativas, no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y Representación. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: quinientos pesos cada director. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del decreto ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, y al vicepresidente en su ausencia o impedimento. — Fiscalización. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta según la clase de Asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto, en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de abril de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y, reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — II. — Que el capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: el señor José Marmo, suscribe mil acciones, y la señora Elvira Quiroga de Marmo, y señor Mario Alberto Marmo, cada uno suscriben quinientas acciones. — Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos, integrando en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción y debiendo integrar el saldo a solicitud del directorio dentro del término legal. III. — Se designa para integrar el directorio: Presidente al señor José Marmo; vicepresidente a la señora Elvira Quiroga de Marmo; y órgano fiscalizador: síndico titular al doctor Jorge Luis Angel Tosso; síndico suplente al doctor Arnaldo Horacio Minotti. — Y IV. — Se autoriza a los señores José Marmo y Jorge Luis Angel Tosso, a fin de que, en forma indistinta, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, suscribiendo al efecto las escrituras públicas que fueren necesarias. — Se hace cons-



...ar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, será abonado sobre el total del capital social o sea sobre la suma de veinte mil pesos. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — Luis Veiga. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Es primer testimonio fotográfico auténtico de su matriz que pasó ante mí en el registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la sociedad, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano. — Entrelíneas: relacionada con el objeto industrial. — Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 645.— e.26|8 Nº 88.054 v.26|8|74

Cofive

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.751. — Nº 569. CONSTITUCION en Sociedad: "Cofive, Sociedad Anónima, Inmobiliaria". — Número quinientos sesenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres ante mí escribano autorizante comparecen don Francisco Giardina, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Asunción Munaffo, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Pasteur 334, piso 8º, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.242.925 doña Nieves Rodríguez de Meza, de 58 años de edad, viuda de Teófilo Meza, argentina, empleada, domiciliada en la calle Uriburu 436, con libreta cívica número 835.694; don José Felipe Estéve de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Hilda Vargas, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Moreno 2256, piso 2º, "H", con cédula de identidad número 6.333.914; don Francisco Antonio Fiamingo, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con Dominga Flamingo, italiano, martillero, domiciliado en la calle Uriburu 436, planta baja, departamento 4, con cédula de identidad número 4.878.089 de la Policía Federal; don Pantaleón Fiamingo, de 60 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Pugliese, italiano, plomero, domiciliado en la calle Cachi 342, planta baja, departamento 4, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.290.102; don Angel Quaglia, de 60 años de edad, casado en segunda nupcias con Felisa Conchas, francés, electrotécnico, domiciliado en la calle Tucuman 3428, con cédula de identidad número 3.198.206 de la Policía Federal; don Manuel Fiamingo, de 59 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa María Limardo, italiano, empleado, domiciliado en el Pasaje Particular 40, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.860.527, de este vecindario y doña Clara Giardina de Fischy, de 27 años de edad, casada en primeras nupcias con José Esteban Fischy, italiana, empleada, con cédula de identidad número 6.009.505, domiciliada en la calle Malarredo 1935 de Hurlingham; doña Ana María Cavieres de De Carlos, de 25 años de edad, casada en primeras nupcias con Marcelino Francisco De Carlos, argentina, empleada, domiciliada en la calle Intendente Grant 233 de Morón, con Libreta Cívica número 5.456.716; doña Dolores Irene Aguilar de Bazzi, de 47 años de edad, casada en primeras nupcias con Oscar Bazzi, argentina, empleada, con Libreta Cívica número 2.137.441, domiciliada en la calle Pedro Lavia 3604 de Hurlingham; doña María Antonia Fiamingo, de 27 años de edad, soltera, italiana, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal Nro. 6.318.095, domiciliada en la calle Díaz Vélez sin número de Burzaco y don Francisco Serafín Fiamingo, de 29 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Rodríguez, italiano, electrotécnico, con cédula de identidad número 5.927.001 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Díaz Vélez sin número de Burzaco de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto. — Artículo 1º. — La sociedad se denomino "COFIVE, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Pasteur número 334, piso octavo. — Artículo 2º. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º. — Tiene por objeto la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias y en especial la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y de prehorizontalidad. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adqcirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo 4º. — El capital social es de $ 20.000.—, representado por dos mil acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 5º. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º. — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo conlo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación. — Artículo 8º. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deber designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º — Los directores deben prestar la siguiente garantía: depósito de $ 200.— en la caja de la sociedad cada uno. — Artículo 10º. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y Vicepresidente, quien (es) actúa (n) indistintamente. — Fiscalización. — Artículo 11º. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12º. — Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13º. — Cada acción ordinaria ssucripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14º. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15º. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16º. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio, por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea, bajo la vigilancia del (los) síndico (s). — Cancelado el pasivo y, reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre. — Acciones. — Suscripción. — Clase de Acciones. — Monto. — Integración. — Naturaleza del Aporte. — Modalidad. — Francisco Giardina. — 175 — Ordinaria 1 voto. — Portador, $ 437,50. — Dinero efectivo. — 25 o|o y saldo 2 años. — Clara Giardina de Fischy 175. — Ordinaria 1 voto. — Portador, $ 437,50. — Dinero efectivo. — 25 o|o y saldo 2 años. — Nieves Rodríguez de Meza 165. — Ordinaria 1 voto. — Portador, $ 412,50. — Dinero efectivo. — 25 o|o y saldo 2 años. — Ana María Cavieres de De Carlos 165. — Ordinaria 1 voto. — Portador, $ 412,50. — Dinero efectivo. — 25 o|o y saldo 2 años. — Dolores Irene Aguilar de Mazzi 165. — Ordinaria 1 voto. — Portador, $ 412,50. Dinero efectivo. - 25 o|o y saldo 2 años. — José Felipe Estéves 165. — Ordinaria 1 voto, portador, $ 412,50. — 25 o|o y saldo 2 años. — María A. Fiamingo, 165, ordinaria, 1 voto, portador, $ 412,50, dinero efectivo 25 o|o y saldo 2 años. — Francisco Antonio Fiamingo, 165 ordinaria, 1 voto, portador, $ 412,50, dinero en efectivo 25 o|o y saldo 2 años. — Pantaleón Fiamingo, 165, ordinaria, 1 voto, portador, $ 412,50, dinero en efectivo 25 por ciento y saldo 2 años. — Francisco S. Fiamingo 165, ordinaria, 1 voto, portador, $ 412,50, dinero en efectivo 25 o|o y saldo 2 años. — Angel Quaglia, 165, ordinaria, 1 voto, portador, $ 412,50, dinero en efectivo, 25 o|o y saldo 2 años. — Manuel Fiamingo, 165, ordinaria, 1 voto, portador, $ 412,50, dinero en efectivo 25 por ciento y saldo 2 años. — 2.000. — $5.000. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Francisco Giardina: Vicepresidente a: Nieves Rodríguez de Meza. — Vocales a: Clara Giardina de Fischy. — Suplentes a: ... Y Organo Fiscalizador. — Síndico titular a: Dr. Héctor Javier Cornejo. — Síndico suplente a: Dr. Augusto Guillermo Piñero. — Se autoriza a los doctores Carlos Jorge Manzone, Roberto Oscar Sproviero y Alberto F. Robredo y a la Sra. Griselda Trotti a fin de que, actuando indistintamente con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realice(n) todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí doy fe. — F. Giardina. — Nieves R. de Meza. — J. F. Esteves. — F. Fiamingo. — Pantaleón Fiamingo. — Angel Quaglia. — Fiamingo Manuel. — C. de Fischy. — Ana M. de De Carlos. — D. de Bazzi. — María A. Fiamingo. — Francisco S. Fiamingo. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo A. Villa. — Es fotocopia autenticada de su matriz obrante al folio 1.751 del Registro 220 de la Capital Federal a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cinco fotocopias que sello y firmo en Buenos Aires, a 14 de noviembre de 1973. — Hay un sello. — Ricardo A. Villa. Fº 539. Nº 215. Reforma contrato: "Cofive, Sociedad Anónima Inmobiliaria". — Número doscientos quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro ante mí Escribano autorizante comparecen don Francisco Giardina, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Asunción Munaffo, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Pasteur 334, piso 8º, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.242.923; doña Nieves Rodríguez de Meza, de 58 años de edad, viuda de Teófilo Meza, argentina, empleada, domiciliada en la calle Uriburu 436, con Libreta cívica número 835.694; don José Felipe Esteves, de 56 años de edad, casado en primeras nupcias con Hilda Vargas, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Moreno 2256, piso 2º "H", con cédula de identidad número 6.333.914; don Francisco Antonio Fiamingo, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Dominga Fiamingo, italiano, martillero, domiciliado en la calle Uriburu 436, Planta Baja, departamento 4, con cédula de identidad número 4.878.089 de la Policía Federal; don Pantaleón Fiamingo, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Pugliese, italiano, plomero, domiciliado en la calle Cachi 342, Planta Baja, departamento 4, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.290.102; don Angel Quaglia, de 60 años de edad, casado en segundas nupcias con Felisa Conchas, francés, electrotécnico, domiciliado en la calle Tucumán 3428, con cédula de identida número 3.193.206 de la Policía Federal; don Manuel Fiamingo, de 60 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa María Limardo, italiano, empleado, domiciliado en el Pasaje Particular 40, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.860.527, de este vecindario, y doña Clara Giardina de Fischy, de 28 años de edad, casada en primeras nupcias con José Esteban Fischy, italiana, empleada, con cédula de identidad número 6.009.505, domiciliada en la calle Malarredo 1935, de Hurlingham; doña Ana María Cavieres de De Carlos, de 26 años de edad, casada en primeras nupcias con Marcelino Francisco De Carlos, argentina, empleada, domiciliada en la calle Intendente Grant 233, de Morón, con libreta cívica número 5.456.716; doña Dolores Irene Aguilar de Bazzi, de 48 años de edad, casada en primeras nupcias con Oscar Bazzi, argentina, empleada, con libreta cívica número 2.137.441, domiciliada en la calle Pedro Lavia 3604 de Hurlingham; doña María Antonia Fiamingo, de 28 años de edad, soltera, italiana, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal, número 6.318.095, domiciliada en la calle Díaz Vélez, sin número de Burzaco y don Francisco Serafín Fiamingo, de 30 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Rodríguez, italiano, electrónico, con cédula de identidad número 5.927.001 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Díaz Vélez sin número de Burzaco de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que el día 8 de noviembre de 1973, por escritura pasada ante mí al folio 1751 del presente Registro constituyeron la sociedad "Cofive, Sociedad Anónima Inmobiliaria". — Que a efectos de adecuar el contrato a la Ley número 20.643 vienen por la presente escritura a reformar el artículo quinto y el cuadro de integración y suscripción de capitales los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción. — Clase de acciones. — Monto Integración. — Naturaleza del Aporte. — Modalidad. — Francisco Giardina 175 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 437,50 — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — Clara Giardina de Fischy 175 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 437,50 — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — Nieves Rodríguez de Meza 165 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 412,50 — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — Ana María Cavieres de De Carlos 165 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 412,50 — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — Dolores Irene Aguilar de Bazzi 165 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 412,50 — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — José Felipe Esteves 165 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 412,50 — 25% y saldo 2 años. — María A. Fiamingo 165 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 412,50 — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — Francisco Antonio Fiamingo 165 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 412,50 — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — Pantaleón Fiamingo 165 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 412,50 — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — Francisco S. Fiamingo 165 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 412,50 — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — Angel Quaglia 165 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 412,50 — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — Manuel Fiamingo 165 — Ordinaria 1 voto — Nominativa $ 412,50. — Dinero efectivo 25% y saldo 2 años. — 2.000. — $ 5.000. — Los comparecientes ratifican todos los demás artículos no modificados por la presente. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí, doy fe. — Raspado: reformas — fijárseles — una — Vale. F. Giardina. — Nieves R. de Meza. — J. Esteves. — F. Fiamingo. — Pantaleón Fiamingo. — A. Quaglia. — M. Fiamingo. — Clara G. de Fischy. — Ana M. de De Carlos. — D. Bazzi. — María Fiamingo. — Francisco Fiamingo. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo A. Villa. — Es fotocopia auténtica de su matriz obrante al folio 539 del Registro 220 de la Capital Federal a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres fotocopias que sello y firmo en Buenos Aires a 18 de junio de 1974. — Hay un sello. — Ricardo A. Villa. Escribano.

Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.361.25 e.26|8 Nº 88.008 v.26|8|74

Cammer Oil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Cammer, Sociedad Anónima. — Escritura número ciento cuarenta y ocho. — En la Ciudad y Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a nueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores: Juan Merlos, español, casado en primeras nupcias con Olga Inés Bande, domiciliado en Avenida General Paz 11260, de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.845.652, nacido el 15 de agosto de 1927, comerciante; Olga Inés Bande de Merlos, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Merlos, domiciliada en Avenida General Paz 11260, Capital Federal, empleada, nacida el 13 de marzo de 1933, titular de la Libreta Cívica matrícula Nº 2.984.214; Tomás Merlos, español, casado en primeras nupcias con Indalecia Ruiz, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.055.497, domiciliado en Pavón 4219, cuarto piso, departamento 13, de la Capital Federal, nacido el 6 de abril de 1921, comerciante; y Ezequiel Escudero, argentino, casado en primeras nupcias con Gregoria Merlos, domiciliado en Zañartú 762, departamento dos, de la Capital Federal, nacido el 21 de marzo de 1923, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.150.170, empleado. — Los comparecientes son mayores de edad, capaces, y de mi conocimiento, doy fe. — Dicen: que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "Cammer, Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida General Paz Nº 11260, de la Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto la comercialización e industrialización de lubricantes y aditivos para máquinas y motores industriales y/o automotores, de aditivos para combustibles; el fraccionamiento, envase, la concesión, importación y exportación de los mismos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veinte mil pesos Ley 18.188, representado por mil doscientas acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley número 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones son nominativas y podrán ser endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley número 19.550. — Administración y representación — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en efectivo en la sociedad la suma de un mil pesos, que no podrá ser retirada hasta que su gestión fuese aprobada por la asamblea correspondiente. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965/63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente, uno cualesquiera de ellos. — Fiscalización — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas — Artículo Duodécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto Ley número 19.550, sin perjuicios de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital social y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta de abril de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los síndicos. — Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Don Juan Merlos suscribe mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, o sean cien mil pesos, integrando en este acto doscientos cincuenta acciones por un monto total de veinticinco mil pesos; doña Olga Inés Bande de Merlos, suscribe cincuenta acciones de cien pesos cada una, o sean cinco mil pesos, integrando en este acto trece acciones por un monto de un mil trescientos pesos; don Tomás Merlos suscribe cien acciones de cien pesos cada una, o sean diez mil pesos, integrando en este acto veinticinco acciones por un monto de dos mil quinientos pesos y don Ezequiel Escudero suscribe cincuenta acciones de cien pesos cada una o sean cinco mil pesos, integrando en este acto trece acciones por un monto de un mil trescientos pesos, quedando suscriptas la totalidad del capital accionario. — Los suscriptores se comprometen a integrar el saldo restante en un plazo no menor de dos años a partir de la fecha. — De común acuerdo se designa para integrar el directorio: Presidente a Juan Merlos; Vicepresidente a Olga Inés Bande de Merlos; Organo Fiscalizador: Síndico titular al Contador Público don Pedro Andrés Revelli; Síndico suplente a la doctora Lucía Catalina Mikulic Zoric. — Presentes al acto, el Contador Público Nacional don Pedro Andrés Revelli, argentino, casado, domiciliado en Rauch 1743, de Castelar, titular, de la libreta de enrolamiento matrícula número 5566217, y la doctora Lucía Catalina Mikulic Zoric, argentina, soltera, domiciliada en la calle Lamadrid número seiscientos setenta y cuatro, de esta Ciudad, titular de la libreta cívica matrícula número 3.689.568, abogada, mayores de edad, capaces, y de cuyo conocimiento y títulos habilitantes, doy fe, aceptan desempeñar los cargos de síndico titular y síndico suplente de la Sociedad, que por este acto se constituye. — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes la otorgan, y firman, por ante mí, doy fe. — E/L.: "Pedro". "Pedro". Vale. — Modificatoria: "Cammer Oil S. A.". — Escritura número ciento noventa y siete. — En la ciudad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano público, comparecen los señores: Juan Merlos, español, casado en primeras nupcias con Olga Inés Bande, domiciliado en Avenida General Paz 11260 de la Capital Federal, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.845 652 nacido el 5 de agosto de 1927, comerciante; Olga Inés Bande de Merlos, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Merlos, domiciliada en Avenida General Paz 11260, Capital Federal, empleada nacida el 13 de marzo de 1933, titular de la libreta cívica número 2.984.214; Tomás Merlos, español casado en primeras nupcias con Indalecia Ruiz, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.055.497 domiciliado en Pavón 4219, cuarto piso departamento 13 Capital Federal, nacido el 7 de abril de 1921, comerciante, y Ezequiel Escudero, argentino, casado en primeras nupcias con Gregoria Merlos, domiciliado en Zañartú 762, departamento dos, de la Capital Federal nacido el 21 de marzo de 1923, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2 150.170, empleado. — Los comparecientes son mayores de edad, capaces, y de mi conocimiento, doy fe. — Manifiestan que el día 9 de abril del corriente año, en escritura pasada ante mí, al folio 257 de este mismo Registro constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Cammer Sociedad Anónima"; dicho contrato social fue presentado a la Inspección de Personas Jurídicas, en su carácter de autoridad de contralor, el día 29 de abril de 1974, tramitando su aprobación por Expediente A. número cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete. — Con fecha de ayer la autoridad mencionada resolvió dar vista a la sociedad de las observaciones que formula al contrato constitutivo. — En virtud de lo cual y en su carácter de únicos integrantes resuelven introducir modificaciones a los artículos primero y quinto del contrato social, los que quedarán redactados del siguiente tenor: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CAMMER OIL SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida General Paz número 11260 de la Capital Federal. — Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Presentes al acto el síndico titular, Contador Público Nacional don Pedro Andrés Revelli, argentino, casado domiciliado en Rauch 1743 de Castelar, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número 5.566.217 y la doctora Lucía Catalina Mikulic Zoric, argentina, soltera, domiciliada en Lamadrid número 674, de esta Ciudad, titular de la libreta cívica número 3.689.568, abogada, en su carácter de síndico suplente, ambos mayores de edad, capaces, de mi conocimiento, doy fe, aceptan y se dan por notificados de las modificaciones que por este acto se introducen al contrato social. — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes prestan su conformidad y firmándola la otorgan ante mí, doy fe. — Antonio C. Libonati

Buenos Aires, 1º de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 963.75 e.26/8 Nº 88.038 v.26/8/74

Chelvar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION. — Chelvar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — Escritura número doscientos cuarenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece: Nélida Enriqueta Manso, soltera, mayor de edad y de este vecindario, domiciliada en la calle Guido mil seiscientos doce, piso tercero, departamento A, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en el carácter de Director Presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Chelvar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", acreditándose la existencia legal de la sociedad y personería invocada por la compareciente. — Primero: Con la escritura de constitución definitiva de la misma, pasada ante mí al folio mil doscientos diecinueve de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos setenta, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de julio de ese año, bajo el número tres mil cuarenta y uno, folio trescientos sesenta, libro setenta y uno, Tomo A, de Estatutos nacionales. — Y Segundo: Con las Actas de Asamblea y de Directorio en reunión celebrada el treinta de abril del año en curso, por la cual se designa al Directorio actual de la sociedad, y a la compareciente para ejercer el cargo de presidente, una copia autenticada de las cuales se agregan a la presente. Y en tal carácter la compareciente dice: Que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad en reunión celebrada el treinta de abril último, resolvió la modificación del Estatuto Social, y su adecuación a las leyes diecinueve mil quinientos cincuenta y veinte mil seiscientos cuarenta y tres, y el aumento de capital, siendo aprobada esa reforma por la Inspección General de Personas Jurídicas en la forma que detalladamente resulta de las constancias obrantes en el expediente respectivo, copiando a continuación lo atingente para este otorgamiento que dice: "Acta de Asamblea. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días de abril de 1974, se reúnen en el local de la calle Sánchez de Bustamante 2394, p. 3º, dpto. 11, Capital, los accionistas de "Chelvar Sociedad Anónima", presidiendo la reunión el Sr. Daniel Teodoro Manso, quien informa que han sido convocados a Asamblea General Extraordinaria, citados en forma expresa y habiendo concurrido la totalidad del capital suscripto, la presente Asamblea reviste el carácter de unánime según las disposiciones del art. 237 del Decreto Ley Nº 19.550 y que según las constancias obrantes en el Registro de Asistencia a Asambleas se han presentado dos accionistas, todos por sí que han depositado quince mil (15.000) acciones ordinarias representativas con un capital de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) con derecho a setenta y cinco mil (75.000) votos en la presente asamblea y al no existir observaciones se resuelve por unanimidad proceder a dar lectura al Orden del día: 1) Reforma de estatutos y adecuación leyes 19.550 y 20.643. 2) Aumento de Capital. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En consideración el punto 1º, informa el presidente que para poder considerar el aumento de capital previsto en el punto 2º, es necesario reformar el estatuto y en virtud de disposiciones del Decreto Ley 19.550, de la ley 20.643 y de resoluciones de la Inspección General de Personas Jurídicas se debe proceder a adecuar el estatuto reformado a dichas normas por lo que propone el siguiente texto estatutario: "Artículo 1º: La sociedad anónima constituida con el nombre de CHELVAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", en adelante denominada "Chelvar S. A." se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Sánchez de Bustamante 2394 p 3º dpto. 11, Capital. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, maquinarias, útiles y herramientas relacionadas con el objeto industrial. Industrial: Transformando toda clase de materias primas, productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria del mueble. Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola ganaderos, propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512. Financiero: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26/8/74 (20 págs.)

SEGUNDA SECCION

créditos en general sin garantías o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo 4º: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) representado por acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Por resolución de asamblea celebrada el 30 de abril de 1974, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 235 del Decreto Ley Nº 19.550/72, ha sido elevado a cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal diez pesos ($ 10), cuya época de emisión, forma y condiciones de pago fue delegada en el Directorio. Por decisión de asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 del citado decreto ley, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000). Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la ley de sociedades comerciales. En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 de la misma ley. — Artículo 6º: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad y acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento que establece el artículo 193 de la ley de Sociedades Comerciales. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías de pesos mil ($ 1.000) cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma disponga dentro de los límites y condiciones previstas por el artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio, se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General Ordinaria haya designado y en el orden de su elección, los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primro en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y Decreto Nº 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente, quien tiene el uso de la firma social. El Directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fija lo será por la Asamblea conforme al artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales. — Artículo 9º: Por el término de un año la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 294 de la ley de Sociedades Comerciales y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar los supuestos especiales que contempla el artículo 244 de la ley de Sociedades Comerciales, se convocarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días, con veinte de anticipación por lo menos y no más de treinta en el periódico de publicaciones legales debiendo celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. La Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. — La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente, con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda con cualquier número. — En ambas Asambleas se adoptarán siempre las resoluciones en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la ley de Sociedades Comerciales, en cuyos supuestos especiales, se estará a las mayorías allí establecidas. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder dirigida al Directorio, con la firma certificada en legal forma. — Artículo 11: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor.

Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio con las limitaciones y condiciones del artículo 261 de la ley y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 12: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior, puesto a votación de la Asamblea, la misma resuelve por unanimidad aprobar la nueva redacción del estatuto autorizado al Sr. Presidente a realizar todos los trámites necesarios para obtener la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio con facultades para aceptar modificaciones formuladas por el organismo de contralor. En consideración el punto 2º por moción del Sr. Enrique José Mariñansky se aprueba por unanimidad aumentar el capital a pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), estando representado el aumento de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez ($ 10) cada acción, de 5 votos, El aumento se destinará a cancelar créditos por aportes irrevocables para futuras suscripciones por pesos doscientos treinta y un mil ($ 231.000), y el saldo de pesos diecinueve mil ($ 19.000) deberá ser integrado en dinero efectivo en el acto de la suscripción, ejerciéndose el derecho de preferencia dentro de los 30 días de la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial. Queda facultado el presidente a protocolizar e inscribir en el Registro de Comercio el aumento aprobado una vez que la reforma estatutaria resuelta en esta Asamblea se haya inscripto. En consideración el punto 3º, serán designados para firmar el acta los señores Enrique José Mariñansky y Nélida Enriqueta Manso. No habiendo otros asuntos en consideración, se levanta la sesión previa lectura y ratificación de la presente acta. — Nélida Manso". — "Sociedad: Chelvar Sociedad Anónima. — Nº Insc. 37002. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 2394. — Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1974. — Nº — 19 — Día — Mes. — Accionistas o representante. — Nombre y apellido completos. — Domicilio. — Doc. Ident. — Cantidad de acciones o certificados. — 5 votos. — Capital. — Cantidad de votos. — 1 — 30 — 4 — Nélida Enriqueta Manso — Guido 1612, p. 3º, "A" — L. C. 2.215.784 — 14.000 — 140.000 — 70.000. — 2 — 30 — 4 — Enrique José Mariñansky — Cnel. D'Elía 1440, Lanús — L. E. 4.833.212 — 1.000 — 10.000 — 5.000 — Totales: 15.000 — 150.000 — 75.000. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1974, se clausura el presente Registro de Asistencid a Asambleas, con la presencia de dos accionistas, todos por sí, que han depositado 15.000 acciones representativas con un capital de $ 150.000 con derecho a 75.000 votos en la presente Asamblea. — Nélida Manso." — "Buenos Aires, 4 Jun. 1974. — Visto: El expediente A. 37002/149821; atento lo solicitado; lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 54 y vta., y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto Ley 19.550/72; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado Decreto Ley, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º: Conformar, en la forma de fs. 40 a 42 vta., con las modificaciones de fs. 51, la reforma introducida en el contrato social de "Chelvar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", la que en lo sucesivo se denominará "Chelvar S. A.", en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1974. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, entréguese el expediente al representante legal de la entidad por el término de diez (10) días. La sociedad deberá acreditar la inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. Por intermedio de la oficina de Mesa de Entradas se desglosarán las fojas 33/37 y 43/48. — Resolución I.G.P.J. Nº 1563 — Hay una firma y un sello que dice: Alberto Guillermo Pico - Inspector General de Personas Jurídicas". Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente respectivo. Y la compareciente prosigue diciendo: Que en virtud de los antecedentes consignados, deja por la presente adecuados a los términos de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, los estatutos de la sociedad anónima que representa, pidiéndome a mí, el escribano autorizante, expida copia de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación será abonado sobre el total del capital aumentado o sea sobre la suma de doscientos cincuenta mil pesos. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — Nélida Manso. — Hay un sello Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Es primer testimonio fotográfico auténtico de su matriz, que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. Para la sociedad, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello, Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, julio 31 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.050 e.26|8 Nº 89.053 v.26|8|74

Boletín Oficial

Recepción de AVISOS

HORARIO

12 45 a 17

Av. SANTA FE 1659

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Campo Grandis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO — Escritura número: Quinientos. — En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mi, Escribano autorizante, comparecen: doña María Luisa Ursula Marga Agatha Kruger de van Hall, argentina, casada, de 53 años de edad, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número 837.492, domiciliada en calle Chiclana número 386, de Beccar, de este Partido y Provincia; don Antonio Víctor Pontin, argentino, casado, de 48 años de edad, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.212.512, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número 346, de la Capital Federal, personas mayores de edad hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Intervienen: Doña María Luisa Ursula Marga Agatha Kruger de van Hall, por sí y su esposo don Carlos Ernesto Enrique van Hall y en su carácter de socios de Campo Grand's Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira con domicilio en la Capital Federal. — Justifica: Su existencia con el contrato social efectuado por instrumento privado el doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete; inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil veintiocho, al folio doscientos sesenta y cinco, del Libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Habiéndose aumentado posteriormente el capital social por instrumento privado con fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta habiéndose inscripto su testimonio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta bajo el número cuatro mil ciento dieciocho al folio trescientos noventa y ocho, del libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Habiéndose aumentado nuevamente el capital social por instrumento privado, con fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto su testimonio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el primero de julio del mismo año, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta, al folio trescientos diecisiete, del libro cuarenta y seis, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Habiéndose aumentado nuevamente el capital social por escritura de fecha cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, otorgada al folio cuatrocientos tres, de este Registro, protocolo de dicho año, habiéndose inscripto su testimonio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el quince de junio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil doscientos setenta y tres, folio ochenta y tres, del libro

cincuenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — De los elementos citados se agregaron fotocopias debidamente autenticadas al folio cuatrocientos tres de este Registro protocolo del año mil novecientos sesenta y seis. — Y don Antonio Víctor Pontin, lo hace en nombre y representación y en su carácter de director de "Campo Grandis Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Mandataria, Industrial y Comercial", que gira con domicilio en la Capital Federal, justificando la existencia legal de la sociedad y su personería con la escritura de constitución definitiva otorgada con fecha seis de junio de mil novecientos setenta y dos, al folio novecientos cincuenta y cinco de este protocolo y registro, e inscripta con fecha dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos, bajo el número dos mil novecientos seis, al folio doscientos cuarenta y tres del libro setenta y siete, tomo A de Estatutos Nacionales. — Y los comparecientes en los caracteres invocados y acreditados dicen: Que por escritura de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta, otorgada al folio dos mil trescientos cincuenta y uno, de este registro, protocolo de dicho año; don Carlos Ernesto Enrique van Hall se obligó a aportar a la sociedad "Campo Grandis Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Mandataria, Industrial y Comercial", la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y nueve cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad "Campo Grandis Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la señora María Luisa Ursula Marga Agatha Kruger de van Hall, cien cuotas de capital de la sociedad "Campo Grandis Sociedad de Responsabilidad Limitada," y el crédito emergente de su cuenta particular por la suma de veinticuatro mil novecientos noventa pesos. — Que a fin de formalizar el citado aporte doña María Luisa Ursula Marga Agatha Kruger de van Hall por sí por don Carlos Ernesto Enrique van Hall, cede y transfiere a favor de Campo Grandis Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Mandataria, Industrial y Comercial", la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y nueve cuotas por la suma de cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos y el crédito emergente de la cuenta particular de la señora de van Hall por la suma de veinticuatro mil novecientos noventa pesos, en un todo de acuerdo al balance que certificado por Contador Público Nacional se agregó al expediente número cuarenta mil cuatrocientos treinta y siete de la Inspección General de Personas Jurídicas, donde tramitó la autorización para funcionar en el carácter adoptado de la sociedad "Campo Grandis Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Mandataria, Industrial y Comercial", quien por intermedio de su representante don Antonio Víctor Pontin, acepta la transferencia efectuada solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Asimismo la apoderada manifiesta que su mandante recibió con anterioridad la cantidad de cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias, al portador de la sociedad "Campo Grandis Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Mandataria, Industrial y Comercial" clase A, de un voto por acción, y doña María Luisa Ursula Marga Agatha Kruger de van Hall, la cantidad de dos mil quinientas noventa y nueve acciones ordinarias, clase A, de un voto por acción, sirviendo la presente de recibo. — Leo esta escritura a los otorgantes, quienes la ratifican y firman, ante mí, doy fe. — M. L. K. de van Hall — A. V. Pontin. — Está mi sello. — Ante mí: J. M. Lozada. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio mil setecientos ochenta y tres de este Registro número veinte de la Ciudad de San Isidro de mi adscripción, doy fe. — Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, expido el presente Primer Testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en su lugar y fecha de otorgamiento. — Hay una firma y un sello: Juan Manuel Lozada. Escribano. — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Delegación San Isidro — Legalización — La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 00361770 que se agrega — 5 Set. 1973 — San Isidro de.. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Juan Manuel Lozada obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 6853283 — 5 set. 1973 — San Isidro — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Delegación San Isidro — Legalización — Hay una firma ilegible — Sello aclaratorio: Raquel L. Casanova. Vocal. — Testimonio — Primer Testimonio — Escritura número: cuatrocientos dieciséte. — En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña María Luisa Ursula Marga Agatha Kruger de van Hall, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, ama de casa, de 53 años de edad, titular de la Libreta Cívica número 337.492, domiciliada en la calle Chiclana número 386 de Béccar, jurisdicción de este Partido; don Carlos Emilio Meier, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, comerciante, de 74 años de edad, titular de la Cédula de Identidad número 143.422, domiciliado en la Av. Corrientes número 447 de la Capital Federal y don Antonio Víctor Pontin, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, empleado, de 48 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.212.512, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número 846, de la Capital Federal, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Intervienen: La señora de van Hall y el señor Meier en su carácter de socios de "Campo Grandis Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña número 846 primer piso, de la Capital Federal. — Justifican: La existencia legal de la sociedad con el contrato social formalizado por instrumento privado con fecha doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de mayo del mismo año, bajo el número mil veintiocho, al folio trescientos cuarenta y ocho del Libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente, por instrumento privado formalizado con fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta, se amplió el capital social, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintidós de diciembre del mismo año, bajo el número cuatro mil ciento dieciocho, al folio terscientos noventa y ocho del Libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente, se amplió nuevamente el capital social por instrumento privado con fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el primero de julio del mismo año, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta, al folio trescientos diecisiete del Libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y por último, se amplió nuevamente el capital social, con fecha cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, por escritura pasada al folio cuatrocientos tres de este registro, protocolo de dicho año, habiéndose inscripto su testimonio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el quince de junio del mismo año, bajo el número mil doscientos setenta y tres, folio ochenta y tres del Libro cincuenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — De los elementos citados en los tres primeros términos, se agregaron fotocopias debidamente autenticadas al folio cuatrocientos tres de este Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y seis. — Y el señor Pontin, lo hace en nombre y representación y en su carácter de director de "Campo Grandis Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Mandataria, Industrial y Comercial", que gira con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña número 846 de la Capital Federal. — Justifica su personería y la existencia legal de la sociedad con la escritura de constitución definitiva formalizada con fecha seis de junio de mil novecientos setenta y dos, al folio novecientos cincuenta y cinco de este Registro, protocolo del año próximo pasado, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el dieciséis de agosto del mismo año, bajo el número dos mil novecientos seis, al folio doscientos cuarenta y tres del Libro setenta y siete, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Y los comparecientes en el carácter invocado y acreditado, dicen: Que oportunamente se constituyó una sociedad que gira bajo la denominación de "Campo Grandis Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato constitutivo y sus posteriores modificaciones se inscribieron en la forma precedentemente relacionada. — Que por escritura del veinte de setiembre de mil novecientos setenta y dos, pasada al folio mil setecientos ochenta y tres de este Registro, protocolo del año próximo pasado, se formalizó un contrato de Cesión de Cuotas del señor Carlos Ernesto Enrique van Hall y de la señora María Luisa Ursula Marga Agatha Kruger de van Hall a favor de "Campo Grandis Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Mandataria, Industrial y Comercial". — Que en virtud de ello se resuelve: 1º) El señor Carlos Emilio Meier presta conformidad con la referida Cesión de Cuotas. — 2º) El señor Carlos Emilio Mier juntamente con el restante socio "Campo Grandis Sociedad Anónima Forestal, Agropecuaria, Mandataria, Industrial y Comercial", representada por el señor Antonio Víctor Pontin convienen de conformidad con el artículo trescientos sesenta y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, adecuar el contrato de "Campo Grandis Sociedad de Responsabilidad Limitada" al nuevo ordenamiento legal y solicitar la exoneración de todo impuesto así como lo autoriza el último apartado del referido artículo. — Por todo ello el contrato social queda redactado de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CAMPO GRANDIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio social será en la Avda. Roque Sáenz Peña número 846, primer piso de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o establecimientos en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto: La producción, explotación, industrialización, importación, exportación y comercialización de maderas y subproductos provenientes de bosques. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de noventa años a partir de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Cuarta: El capital será de pesos Ley 18.188 cincuenta mil ($ 50.000) dividido en cuotas valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una, que se halla totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: "Campo Grandis Sociedad Anónima Forestal Agropecuaria, Mandataria, Industrial y Comercial": cuatro mil novecientas noventa y nueve cuotas de diez pesos cada una y el señor Carlos Emilio Meier: una cuota de diez pesos. — Quinta: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los dos socios en forma indistinta en su calidad de gerentes, a cuyo fin tendrán el uso de la firma social. — Queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente en afianzar obligaciones de los socios individualmente o a terceros, así como realizar prestaciones gratuitas. — Sexta: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá por intermedio de su gerente o mandatarios y|o apoderados: a) Comprar y administrar bienes muebles, semovientes e inmuebles y créditos; recibirlos en pago, volverlos a vender al contado o a crédito con o sin garantías reales. — b) Dar y tomar dinero en mutuo, ya sea de particulares o de los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires (ex banco Municipal) y demás bancos oficiales o particulares creados o a crearse. — c) Librar, aceptar, endosar, tomar y dar avales de letras de cambio pagarés, vales en cualquier parte de la República o del extranjero. — d) Solicitar aperturas de cuentas bancarias y corrientes, hacer nuevos depósitos, girar cheques contra los mismos o en descubierto, descontar documentos y títulos de créditos, solicitar avales bancarios. — e) Celebrar contratos civiles y|o comerciales en especial mutuos, locaciones, conferir mandatos y|o poderes generales y|o especiales para asuntos judiciales, conformar y aclarar actos jurídicos; registrar marcas, patentes y señales; expedir boletos, dar señas, guías, censos, certificados. — f) Celebrar contratos de transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo. — g) Constituirse en depositarios o banquero, otorgando warrants y demás documentaciones, constituir depósitos. — h) Celebrar contratos de seguros a favor de la sociedad, de terceros y por cuenta de quien corresponda. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, los que serán confeccionados y aprobados según lo establece la Sección IX de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta (artículo 61 y ss.). — Las utilidades resultantes, previa deducción de la reserva legal del artículo setenta del referido texto legal y otros a que se refiere dicho artículo, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Los socios deliberarán y tomarán acuerdo sobre la marcha de la sociedad y modificación del contrato de conformidad con lo prescripto por el artículo ciento cincuenta y nueve del referido texto legal. — Toda modificación del contrato social será resuelto por unanimidad. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin el acuerdo unánime de los restantes socios. — La cesión de cuotas entre los socios es libre, rigiéndose al respecto por los artículos ciento cincuenta y dos y ciento cincuenta y tres. — En caso de transferencia de cuotas por causa de muerte, se aplicarán las disposiciones del artículo ciento cincuenta y cinco y concordantes de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por voluntad unánime de los socios o por cualquier causa legal, la liquidación será verificada por los socios gerentes. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscite sobre el cumplimiento del contrato, ya sea durante su vigencia o liquidación, será resuelto por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, haciéndose expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción siendo de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sus modificaciones y concordantes. — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes la ratifican y firman, ante mí, doy fe. — María Luisa U. M. A. Kruger de van Hall — Carlos E. Meier — Antonio V. Pontin. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Lozada. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 1368 y queda en el Registro número 20 de la Ciudad de San Isidro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido Primer Testimonio, extendido en cinco sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del 6864461 al 6864465 inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Juan Manuel Lozada. Escribano. — Está mi firma. — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Delegación San Isidro — Legalización — La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 00353233 que se agrega — 2 agosto 1973 — San Isidro, de.. de .9. — A 00.353.233. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Juan Manuel Lozada obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6864465. — 2 agosto 1973 — San Isidro de.. de... — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Delegación San Isidro — Legalización. — Hay una firma ilegible — Aclarado: Raquel L. Casanovas. Vocal. — Entrelíneas: Isidro, Tercera. Vale. — Juan Manuel Lozada. Escribano.

Buenos Aires, junio 3 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.125 e.26|8 Nº 87.934 v.26|8|74

Fox Argentina

INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA"

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal Secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. Contrato. Entre los señores Carlos Alberto Enrique José Benvenuti, argentino, casado, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 3146, Olivos, provincia de Buenos Aires; Rosa Carmen del Río de Benvenuti, argentina, esposa del anterior, con el mismo domicilio, y Carlos Fortunato Medone, argentino, casado, con domicilio en Lavalle 1360, Vicente López, provincia de Buenos Aires, únicos actuales componentes de la razón social "FOX ARGENTINA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del 1º de julio de 1963, inscripto en el Registro Público de la Capital Federal bajo el número 1.823, folio 379, libro 46, con fecha 1º de agosto de 1963, y modificaciones del 23 de febrero de 1966, 2 de setiembre de 1966, 29 de noviembre de 1967, 14 de agosto de 1968 y 20 de mayo de 1971, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero. Duración de la Sociedad: Prorrógase por 20 (veinte) años, a contar desde el 31 de julio de 1973, el plazo de duración de la sociedad premencionada. Segundo: Declaránse subsistentes las cláusulas de contratos anteriores no modificadas por el presente. Conformes las partes, firmanse dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres. Fdo.: Carlos A. A. J. Benvenuti. Rosa C. del Río de Benvenuti. Carlos F. Medone. Adecuación Contractual. Los abajo firmantes, únicos y actuales componentes de la firma "Fox Argentina, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en cumplimiento de lo ordenado a fs. 19 vta. de autos caratulados "Fox Argentina, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, s|prórroga contra-

...o", a V. S. dicen: 1) Que el señor Carlos Alberto Enrique José Benvenuti, de 50 años de edad, es argentino, casado, de profesión industrial, domiciliado en Roque Sáenz Peña 3146, Olivos, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número 4.756.699; que la señora Rosa Carmen del Río de Benvenuti, de 51 años, es argentina, casada, de profesión maestra, con el mismo domicilio que el anterior, libreta cívica Nº 1.279.816, y que el señor Carlos Fortunato Medone, de 29 años, es argentino, casado, de profesión médico, domiciliado en Lavalle 1360 Vicente López, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número 4.991.667. 2) Que el objeto de la sociedad lo constituye la venta y elaboración de productos químicos y derivados del petróleo. Fdo.: Carlos A. E. J. Benvenuti. — Rosa C. del Río de Benvenuti. — Carlos F. Medone.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.75 e.26|8 Nº 87.634 v.26|8|74

Zavala Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres entre el señor Julio Oscar Zavala, de cuarenta y un años, nacido el 28 de julio de mil novecientos treinta y dos, casado, argentino, empresario, con domicilio en la calle Bulnes mil ochocientos cuarenta y cuatro, piso primero, departamento siete, Capital Federal, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho, y Martha Estela Di Lella de Zavala, de treinta y cuatro años, nacida el día tres de febrero de mil novecientos treinta y nueve, casada, argentina, docente, con domicilio en la calle Bulnes mil ochocientos cuarenta y cuatro, piso primero, departamento siete, Capital Federal, Libreta Cívica número seis millones ciento veintinueve mil novecientos cincuenta y nueve, convienen en formalizar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por los siguientes artículos: Primero: Se constituye entre las personas mencionadas la sociedad que se denomina "ZAVALA PROPIEDADES S.R.L.", con domicilio legal en Bulnes mil ochocientos cuarenta y cuatro, piso primero, Departamento siete, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y filiales en el interior del país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por cuenta propia o de terceros mediante el ejercicio de operaciones inmobiliarias, la compra, venta, permuta y alquiler de bienes muebles, urbanos o rurales, su subdivisión, loteo, urbanización, colonización y de inmuebles incluidos en el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — b) Administración y Representación: de consorcios de copropietarios, constituidos bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal y administración de bienes inmuebles en general propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados directa o indirectamente con su objeto social. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho diez mil dividido en cien cuotas de cien pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cada una suscriptas por los socios en la siguiente forma y proporciones: Julio Oscar Zavala, sesenta cuotas, y Martha Estela Di Lella de Zavala, cuarenta cuotas. — Del capital suscripto las partes integran el cincuenta por ciento, en dinero efectivo, de las cuotas que suscriben en este acto, obligándose a integrar la totalidad del capital o sea el cincuenta por ciento restante, dentro de los ciento ochenta días de inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinto: La administración de la sociedad y su representación estará a cargo del socio Julio Oscar Zavala, en calidad de gerente, quien con su actuación obliga a la sociedad y la representa en todas sus actividades y negocios y operaciones propias del giro social y dentro del objeto societario. — Queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Sexto: En cumplimiento de sus funciones el gerente podrá, para el logro de los fines sociales, constituir hipotecas y toda clase de derechos reales, permutar, vender, ceder, comprar y tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes judiciales, generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenan bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, Privado del país o del extranjero, dejándose constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y artículo Noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres. — Séptimo: Ninguno de los socios puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, de conformidad a lo dispuesto con el artículo ciento cincuenta y dos de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del socio muerto se incorporarán a la sociedad rigiendo al respecto las disposiciones de los artículos ciento cincuenta y dos a ciento cincuenta y seis y doscientos nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Noveno: El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general a los fines de determinar el estado y la marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el ejercicio anual serán distribuidas de la siguiente forma: el cinco por ciento, para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el veinte por ciento del capital, y el remanente corresponderá a los socios a prorrata de sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción. — Si no se formulasen objeciones al balance presentado en el término de treinta días, a contar desde la fecha del cierre del ejercicio respectivo, se lo considerará aprobado. — Décimo: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones adoptadas por los socios, como la aprobación de los balances y el nombramiento y remoción de los gerentes, la distribución de las utilidades o de las pérdidas si las hubiere, las gratificaciones dispuestas para el personal y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Decimoprimero: En caso de disolución anticipada de la sociedad, el socio gerente tendrá a su cargo la liquidación de los bienes sociales, con las facultades directivas que expresamente se le acuerden. — Una vez abonadas todas las deudas, el remanente que hubiere será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En caso de pérdida de más del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Decimosegundo: Toda divergencia que se suscitara entre los socios durante la vigencia del contrato social o al tiempo de disolverse la sociedad y de liquidarse la misma y dividirse el capital existente, será sometido a la jurisdicción de los tribunales comerciales de la Capital Federal, con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. — Decimotercero: Bajo los artículos precedentes las partes dejan constituida la sociedad obligándose al fiel cumplimiento del presente. — Así de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Hay dos firmas: Julio Oscar Zavala, Martha D. de Zavala. — Hay una estampilla de pesos cien 00100635 H. — Sobreborrado: empresario, departamento, urbanización, sociedad, registro, de, los, artículos. Asentarán, la, misma, y, dividirse. — Valen. —Sobretestado: S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 412.50 e.26|8 Nº 87.946 v.26|8|74

Joyería Atlas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 24 de mayo de 1974, don Kirkor Selim Misirli y doña Arsalovis Sivaciyan de Misirli, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad "JOYERIA ATLAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, equivalentes a 1.500 cuotas cada uno de un valor nominal de $ 1.000 m/n. o sea $ Ley 18.188, 10.— cada una a favor de su consocio don Juan Misirli, soltero, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 3.759.139 Policía Federal, turco, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 643, Vicente López, Prov. de Buenos Aires y de don Roberto Ernesto Krapf, argentino, divorciado, de 31 años de edad, comerciante, con Documento Personal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.594.402, domiciliado en Libertad Nº 757, Capital Federal, en la proporción de 2.900 cuotas a favor del primero y 100 cuotas a favor del segundo de los nombrados, realizándose estas cesiones, por su valor nominal o sea hoy $ 30.000 (Ley 18.188) en total que abonaron al 1º de enero de 1974, en dinero efectivo, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de estas cesiones, cediéndoles juntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenían y habían en la sociedad subrogando a los cesionarios en todos sus derechos. Como consecuencia de estas cesiones, han quedado como únicos componentes de la sociedad don Juan Misirli y don Roberto Ernesto Krapf, quienes convienen por este mismo acto, modificar parcialmente el contrato adecuándolo a la vez, a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando las cláusulas modificadas, redactadas como sigue: "Segunda: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o fuera del mismo, la explotación del ramo de joyería, platería, relojería, taller de alhajas, compra y venta de metales, piedras preciosas y sus afines, su importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones en general. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Cuarta: El capital social está fijado en la suma de treinta y tres mil pesos, dividido en cuotas de capital de diez pesos, las que se encuentran totalmente integradas y suscriptas por ambos socios en la proporción de tres mil doscientas cuotas equivalentes a treinta y dos mil pesos don Juan Misirli y las otras cien cuotas equivalentes a un mil pesos don Roberto Ernesto Krapf; dicho capital lo constituye el haber a que se refiere el balance general practicado el 31 de diciembre de 1973. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Juan Misirli, con cargo de gerente; y, el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos sin limitación alguna, estará a su cargo, incluso para representarla ante todos los Bancos oficiales y privados, nacionales y extranjeros, pudiendo asimismo adquirir el dominio de toda clase de muebles e inmuebles, semovientes, créditos, útiles, acciones y otros objetos; ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad de vender, hipotecar, gravar con prenda, enajenar bienes de cualquier naturaleza, abonando o percibiendo el importe correspondiente al contado o a plazo. Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, rescindirlos y pagar o cobrar arrendamiento. Dar y tomar dinero en préstamo con garantía reales o personales o sin ellas. Aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas, adquirir o ceder créditos. Solicitar dinero en préstamo de Bancos oficiales o privados creados o a crearse, girar en descubierto con autorización de instituciones bancarias. Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, registrar y protocolizar los actos, contratos sujetos a esa modalidad. — Podrá igualmente la sociedad realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales necesarias a su giro con todos los Bancos ya citados; efectuar depósitos y extraerlos total o parcialmente, solicitar descuentos, anticipos y operaciones de cambio, girar cheques, letras, vales, pagarés, giros o cualquier otro documento comercial pudiendo endosarlos, cobrarlos o negociarlos; y en general, cualquier otra actividad lícita y afín a su objeto, que los socios consideren conveniente al giro social; esta enunciación es enumerativa y no limitativa. — La única prohibición para el socio gerente, es de no comprometer la firma social en asuntos ajenos a los negocios sociales. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que puedan realizarse en cualquier momento a solicitud de cualquiera de los socios. — Los balances deberán ser presentados dentro de los sesenta días posteriores a la fecha de su otorgamiento, y se considerarán automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores a la fecha de su presentación, no fueren observados en forma fehaciente. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, previa deducción del cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales integrados. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. En caso que el fondo de reserva quedara disminuido por cualquier motivo, los socios no podrán hacer retiros de utilidades, hasta su completo reintegro. — Octava: Los socios deberán reunirse en asamblea, por lo menos una vez por año. — Novena: Para la conducción de la sociedad así como para los casos de disolución y/o liquidación de la misma, la sociedad se ajustará a las disposiciones de las Secciones XII y XIII, Capítulo primero de la Ley 19.550 que se dan aquí por reproducidas. — Quedan en plena vigencia, cada una de las demás estipulaciones del contrato social que por este acto no han sido motivo de modificación.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 330 e.26|8 Nº 87.347 v.26|8|74

Laplas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de junio de 1974, entre los señores don Agustín Roberto Cella, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.058.858, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Avenida Rivadavia Nº 9422, piso 4º, dto. A; don Antonio Meca, con Cédula de Identidad número 4.331.960, Policía Federal, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 9422, piso 5º, dto. A; don Luis Enrique del Palacio, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.498.275, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Constitución Nº 3095, piso 2º, dto. 9, y don Pedro Carlos Gioseffi, con Cédula de Identidad Nº 3.905.419, de la Policía Federal, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí Nº 1420, piso 10, dto. B, todos argentinos, casados, comerciantes, hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo convienen por este acto formar una sociedad de responsabilidad limitada, conforme las disposiciones de la Ley 19.550, concordantes del Código de Comercio y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LAPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Virrey Liniers Nº 1375, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: Su término de duración queda fijado en diez años a contar del día primero de junio del año en curso. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la construcción, fabricación, compraventa, representación, consignación, importación y exportación de piezas, matrices, máquinas, materias primas y de todo lo relacionado con la industria plástica. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ciento cuarenta mil pesos, dividido en catorce mil cuotas de capital de un valor nominal de diez pesos cada una, las que se encuentran totalmente integradas suscriptas entre los socios en la proporción de veinticinco por ciento cada uno, o sea, la suma de treinta y cinco mil pesos, equivalentes a tres mil quinientas cuotas cada uno, todo conforme a un inventario que se firma por separado y que deberá considerarse parte integrante de este contrato, cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes que determina sus costos, conforme las disposiciones de los artículos 51, 38 y 150 de la Ley 19.550. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes asumen cargo de "gerentes"; y el uso de la firma social para representar a la sociedad, estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes con el sello de la denominación social; y, en tal forma obligarán a la sociedad desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — La sociedad por intermedio de sus gerentes, podrá constituir toda clase de derechos reales, vender, comprar, ceder, permutar, tomar y dar en locación bienes inmuebles, administrar bienes ajenos, nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar operaciones con cualquiera de los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional o extranjero, oficial o privado, ajustándose a sus cartas orgánicas. — Estas facultades se expresan al solo título enunciativo y no limitativo, pudiendo los gerentes realizar todos los actos, contratos que fueran conducentes al mejor desempeño de sus funciones y exigencias sociales, dentro de su objeto social, inclusive aquellos actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil; constituir

hipotecas de acuerdo a las disposiciones vigentes en la forma y condiciones que consideren convenientes, y en general realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. — Para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta bancaria de la sociedad, bastará con la firma de uno cualquiera de los gerentes con el sello de la denominación social. — Bajo ningún concepto, los socios podrán comprometer sus firmas en operaciones ajenas al giro social, ni en garantías ni avales en favor de terceros. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de mayo se practicará un inventario-balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, y las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados, al igual que las pérdidas si las hubiere. — En caso de que el fondo de reserva quedara disminuido por cualquier motivo, los socios no podrán hacer retiros de utilidades, hasta su completo reintegro. — Séptimo: El socio que deceare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo contractual lo pondrá en conocimiento de su consocio con una antelación de 120 días. — El haber societario que le corresponda al cedente surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valuará y cuyo importe le será abonado en doce (12) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, y sin intereses. — La valuación de las cuotas se realizará sin computar valores de llaves, clientelas, nombre comercial y toda otra valorización ideal del activo. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios la sociedad no se disolverá, continuando sus negocios con los herederos, quienes unificarán representación, o el representante legal del incapacitado. — Si éstos no desearan continuar en la sociedad, se estará a lo previsto en la cláusula séptima de este contrato y en el inciso 8º del artículo 94 de la Ley 19.550. — Novena: La sociedad se disolverá por decisión unánime de los socios, por expiración de su plazo de duración, si los socios no resolvieran prorrogarlo por pérdida del cuarenta por ciento del capital, por declaración en quiebra, por reducción a uno del número de los socios, siempre que no se incorporasen nuevos socios en el término de tres meses. — En dicho supuesto entrarán en liquidación y los socios resolverán quienes de ellos actuarán como liquidadores. — Se procederá a finiquitar los negocios pendientes, realizar el activo y una vez satisfechas todas las obligaciones de la sociedad, del remanente que resulte se reembolsará a cada socio su capital con adición de las utilidades que hubiere o deduciendo las pérdidas sobrevinientes. — Décima. 1) Los socios deberán reunirse en asamblea, por lo menos dos veces al año, y todas las resoluciones que se adoptaren serán transcriptas en el libro de acta de la sociedad. — Undécima: Para la marcha de la sociedad y para los casos de disolución o liquidación de la sociedad, en todo aquello que no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de las Secciones XII y XIII, Capítulo Primero de la Ley 19.550. — Duodécima: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios durante la vigencia de este contrato, en el momento de retiro, incapacidad o fallecimiento de socio, disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes en litigio, quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Agustín Roberto Cella. — Antonio Meca. — Luis Enrique del Palacio. — Pedro Carlos Gioseffi. — Inventario de Bienes Muebles que integra el capital social de "Laplas S.R.L." que fueron aportados por los señores Antonio Meca, Agustín Roberto Cella, Pedro Carlos Gioseffi y Luis Enrique del Palacio, al 3 de junio de 1974. — Una agujereadora monopolea marca Cagia modelo 12-32 Nº AFC.913 con motor 1 1|2 H.P. 220|380 v. Nº 161|814, $ 725,00 — Una limadora marca Senno y Acebo de 450 mm. de recorrido marca S.A.H. con motor de 220|380 v. Nº 7507 de 2 H.P., $ 2.392,50 — Un torno colgante marca Honus de 1|4 H.P., $ 182,25 — Un serrucho mecánico con motor marca Coller de 1|2 H.P. 220 v., $ 162,00 — Una fragua A, $ 27,63 — Un pantógrafo tridimensional marca Plymet tipo P. Nº 127 con motor marca Corradi de 1|2 H.P. Nº 166.058 de 144 r.p.m. 200|380 v. con su correspondiente afiladora de herramientas Nº A-127 con motor marca Czerweny Nº 116|327 T. de 0,5 H.P. 2.800 r.p.m. 220|380 v., $ 4.225,00 — Dos rectificadoras de mano usadas Alce, $ 135,00 — Un plato de torno, $ 13,00 — Un torno mecánico paralelo modelo Sideral S-A 230 de 1 000 mm. distancia entre puntas con cabezal de 36 fases completo con equipo de refrigeración conteniendo todos los accesorios de la máquina con motor marca Corradi Nº 177.655 ilutrob. Adas Nº 23.541, $ 4.429,60 — Una pulidora eléctrica s|nº, s|marca, $ 96,00 — Un mandril de pantógrafo completo para desbaste sin número, sin marca, $ 144,00 — Un plato divisor universal, $ 517,50 — Una morsa giratoria para pantógrafo, $ 126,00 — Una lijadora eléctrica marca NR 220 v. Nº 1247, $ 108,00 — Una máquina rectificadora y perfiladora plana Nº 2 marca H.H.F. Nº 76.569 con motor trifásico 2800 r.p.m. marca Mech Nº A-37369 con un plato magnético de 12 x 6 marca Cer-Bys Nº 612-469, $ 1.592,00 — Una mesa basculante giratoria marca Netur Art. 114, $ 159,50 — Una contrapunta giratoria como morsa Nº 4 común marca Turul, $ 66,00 — Un molino para moler plástico marca SM, con motor Nº 31054, $ 55,00 — Un cabezal de descentrado como morsa Nº 3 marca Prot, $ 109,80 — Una rectificadora de torno, $ 165,14 — Una máquina inyectora de materiales plásticos marca Schwartz modelo S-3 B. Nº 80-536 con motor eléctrico acoplado marca Corradi de 12,5 H.P. 1445 r.p.m. 380|660 v. Nº 91275 bomba tipo Vickers Nº 14|3|390 con calefacción eléctrica 5150 w. en cuatro resistencias y un tablero marca Ind. Gaynor de 2 zonas, usada, $ 9.800,40 — Un taimex T.E., $ 153,77 — Una máquina inyectora de plásticos de 80|150 grs. con tornillo preplastificador con motor marca Corradi Nº 774472 de 5 1|2 C.V. para capacidad de 150 grs. marca Rocem Nº 01261 serie D, modelo RCE 80|150, semiautomática, con motor marca Corradi Nº 776298 de 10 C.V. con bomba de alta y baja y freno columnas y horno de temperatura de 5 zona marca Electrogal, $ 29.190,00 — Una máquina inyectora de plásticos de 75 grs. marca Rocem a pistón Nº 061 con motor eléctrico marca ACEC-A Nº 772-2503 T. de 5 1|2 C.V. y tablero de control de temperatura de 5 zonas marca Eldan modelo 6Z.S.A. serie 4475, $ 16.276,00 — Una máquina inyectora de plásticos de 60 grs. hidráulica automática marca Rocem Nº 0475 serie A, modelo RCE-60 con motor marca Corradi Nº 781277 de 7 1|2 C.V. bomba de alta y baja con tablero de control de temperatura de 1 zona marca Vefben con seguro de molde y equipo de refrigeración, $ 17.175,60 — Una torre de enfriamiento de agua marca Adiatower modelo Tim 12 con capacidad para 12.000 litros de agua con electrobomba monoblock para circulación de agua con motor eléctrico de 5,6 H.P. marca Marelli 380 v. 50 Hz. blindado, equipo Nº 1606 blindado 100% tablero eléctrico de comando tipo "pupitre", $ 10.376,50 — Una amoladora con dos piedras, $ 56,10 — Un horno secador de materiales termoplásticos modelo K.80 con cuatro canastos, $ 6.425,00 — Un micrómetro para exteriores marca Roch, $ 64,87 — Un mandril 5-20 mm. marca Rohm modelo B-22, $ 32,06 — Dos pulidoras de mano marca Alce, $ 88m24 — Dos agujereadoras de banco marca Televel, $ 141,18 — Materia prima: 510 kgs. de material Zytel-101 NC. con kgs, $ 12.444,36 — 350 kgs. de material Thermocomp PFL-4308 BK. 20-HS con kgs., $ 10.622,00 — 400 kgs. de material Grano Semimate 66, $ 7.200,00 — 200 kgs. de Alathon Eva con f|de vidrio, $ 4.018,00. Total: $ 140.000,00. Estos valores responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus costos conforme las disposiciones de los artículos 51, 59 y 150 de la Ley 19.550. — Firmado: Agustín Roberto Cella. — Antonio Meca. — Luis Enrique del Palacio. — Pedro Carlos Gioseffi. — Sobrerraspado: "un pantógrafo — Ilutrob — morsa — Nº — 91275 — Todo vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 675 e.26|8 Nº 87.950 v.26|8|74

García y Caldini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DE Contrato de Sociedad — En la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días de febrero de 1974, se reúnen los señores: Elvira López de García, argentina, viuda, con domicilio en Av. Santa Fe Nº3942, 3º D, de 54 años, C. I. Nº 2.240.322 de la Policía Federal, ama de casa; Luis Antonio Caldini, argentino, casado, con domicilio en San Isidro número 4122, Capital Federal, de 64 años, C. I. Nº 2.627.114 de la Provincia de Buenos Aires, comerciante; Julia López de García, argentina, viuda, domiciliada en A. T. de Alvear s|nº, esquina Carlos, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, de 59 años, C.I. Nº 2.879.633 de la Policía Federal, comerciante; Rodolfo Néstor García, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Junín Nº 768, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de 36 años, C.I. Nº 3.733.060 de la Policía Federal; todos ellos únicos socios de la firma García y Caldini Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la Avda. Santa Fe Nº 3942, 3º D, cuyo contrato se inscribió el día 6 de agosto de 1965 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2042, folio 103, libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y convienen: Primero: Aceptar por unanimidad la cesión y venta que, de 234 cuotas de $ 10.— cada una (m$n. 1.000), realiza la socia Elvira López de García a favor del socio Rodolfo Néstor García por la suma de $ 2.340.— que la cesionaria recibe en este acto otorgando por éste suficiente recibo. — Segundo: Aceptar por unanimidad la cesión y venta que, de 233 cuotas de $ 10.— cada una (m$n. 1.000), realiza la socia Elvira López de García a favor del socio Luis Antonio Caldini por la suma de $ 2.330 — que la cesionaria recibe en este acto otorgando por éste suficiente recibo. — Tercera: La socia Elvira López de García se desvincula de la sociedad ya que enajenó todas sus cuotas. — Cuarta: En este estado, los socios subsistentes, señores Rodolfo García, Luis Caldini y Julia López de García, resuelven adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550 y lo dejan redactado del modo que sigue: Primera: La sociedad se denomina GARCIA Y CALDINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y será su domicilio en la calle San Isidro Nº 4122, Capital Federal. — La sociedad podrá establecer representaciones, sucursales, agencias, depósitos, fábricas y locales de venta en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este contrato vence el día seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Tercera: El objeto social será la fabricación y venta de carbones para arco voltaico. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 35.570.— (treinta y cinco mil quinientos setenta) suscripto e integrado en su totalidad por los socios con anterioridad a este acto. — El capital social se divide en 3.557 cuotas de $ 10.— cada una. — El socio Luis Antonio Caldini suscribió e integró 1.168 cuotas o sea la suma de 11.680 pesos (once mil seiscientos ochenta); el socio Rodolfo Néstor García suscribió e integró 1.467 cuotas o sea la suma de pesos 14.670 (catorce mil seiscientos setenta) y la socia Julia López de García suscribió e integró 935 cuotas o sea la suma de $ 9.350.— — Quinta: Está prohibido a los socios ceder sus cuotas sociales a terceros, salvo el consentimiento expreso de los otros; ello sin perjuicio de lo que dispone el artículo 152 de la Ley 19.550. — Es libre la transferencia de cuotas estre los socios. — En caso de venta de cuotas a los socios subsistentes se prorratearán las cuotas de acuerdo al capital, salvo que alguno o algunos no ejercieren la opción de alquilar. — En caso de fallecimiento de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad debiendo unificar personería. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Antonio Caldini y Rodolfo Néstor García que son investidos con el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal. — El uso y efectos de la firma social es indistinto para cualquiera de los dos gerentes. — La firma de uno de ellos obliga a la sociedad. — Los gerentes permanecerán en sus funciones mientras dure la sociedad. — Séptima: Para el cumplimiento del objeto social los gerentes podrán: Constituir derechos reales, vender, permutar, tomar y dar en locación, otorgar poderes generales y especiales, estar en juicio, percibir, transigir, representar a la sociedad en trámites administrativos, realizar actos de adquisición y enajenación de bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, cooperativas y|o bancarias y efectuar todo tipo de operaciones con bancos nacionales y extranjeros. Esta enumeración es simplemente enunciativa ya que podrán celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social incluso los que prevén los artículos 782 y 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5965|63 que se dan aquí por reproducidos. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance y demás documentos ajustados a las disposiciones legales en vigencia. — Novena: Las ganancias realizadas y líquidas que resulten del balance, previa deducción de la reserva legal de conformidad con el artículo 70 de la Ley 19.550, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Si el balance arrojare pérdidas la distribución de las mismas se hará de igual modo. — Décima: En caso de disolución, la liquidación estará a cargo de los dos socios gerentes que actuarán como lo disponen las cláusulas 6ª y 7ª de este contrato. Previa cancelación del pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Firmado: Elvira López de García, Luis Antonio Caldini, Julia López de García, Rodolfo Néstor García. Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí comparecen Elvira López de García, argentina, viuda de primeras nupcias de Bernardino García de 41 años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.240.322, domiciliada en Santa Fe 3942, piso 3º "D", vecina de esta Ciudad; don Luis Antonio Caldini, casado en primeras nupcias con Amanda Berta Pasini, de 63 años de edad, con cédula de identidad 2.627.114, de la provincia de Buenos Aires, comerciante, domiciliado en Avenida San Isidro 4126 de esta Ciudad; doña Julia López de García, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con don Néstor Francisco García, comerciante, de 59 años de edad, con cédula de identidad de esta Capital 2.879.633, domiciliada en Amenábar 1808, piso 4º "19" vecina de esta Ciudad; don Rodolfo Néstor García, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Martha Vacca, de 36 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal 3.733.060, domiciliado en Junín 768, Haedo, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; doña Justina Inés García, argentina, comerciante, soltera, hija de Bernardino García y de Mariana Gorospe, nacida el 24 de octubre de 1907, con cédula de identidad de esta Capital 1.506.741, de 64 años de edad, domiciliada en Santa Fe 2041, vecina de esta Ciudad, y doña María Elena García, argentina, comerciante, de 63 años de edad, nacida el 18 de abril de 1909, hija de Bernardino García y de Mariana Gorospe, domiciliada en Santa Fe 2041, vecina de esta Ciudad, y todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, a quienes conozco, de que certifico, así como que exponen: Que son los únicos y actuales componentes de "García y Caldini Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en esta plaza calle Santa Fe 3942, piso 3º "D" por contrato del 14 de junio de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1965, bajo el número 2042, folio 103, del libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación del 2 de octubre de 1968, según escritura otorgada ante Vengerow, al folio 4283 del Registro de esta Capital 251, a su cargo, que se inscribió en el Registro respectivo el 14 de noviembre 1968, al número 2634, folio 390 del libro 55 de Sociedades de Responsabilidad Limitada que en testimonio tengo a la vista y en fotocopias autenticadas agrego a la presente. — En tal virtud las socias Justina Inés García, y María Elena García, declarando que sus derechos no los tienen cedidos, embargado ni comprometidos, con cuyas aseveraciones están conformes los demás comparecientes, y con la conformidad expresa de los restantes socios venden, ceden y transfieren a su consocio Rodolfo Néstor García la totalidad de las cuotas de capital que cada una tiene y le corresponde en la Sociedad, es decir un total de doscientos noventa y ocho cuotas, de las cuales corresponden ciento cuarenta y nueve cuotas a cada una de las cedentes. — Realizan esta venta cesión y transferencia en favor del socio Rodolfo Néstor García por el precio total y convenido de dos mil novecientos ochenta pesos Ley 18.188 de los cuales corresponden un mil cuatrocientos noventa pesos para cada una de las cedentes sumas éstas iguales al importe del aporte de capital de las cedentes en oportunidad de la constitución de la Sociedad, y que declaran éstas haberlos recibido íntegramente antes de ahora de manos de su cesionario, por cuyo importe le otorgan el más suficiente recibo y carta de pago en forma y en consecuencia le transmiten todos los derechos de propiedad que a las cuotas cedidas, al fondo de reserva social, y a cuanto más le correspondía en la sociedad de que se trata, obligándose a las resultas legales con arreglo a derecho. — Enterado el cesionario de los términos de esta escritura otorgada a su favor manifiesta conformidad y aceptación. — Impuestos los restantes consocios de los términos de la presente escritura manifiestan asimismo conformidad y que nada tienen que oponer. — Y yo la escribana autorizante dejo constancia que el Registro de la Propiedad expidió el certificado número 110.519 del 21 de setiembre 1972, que se agrega a la presente, por el que se acredita: Que las cedentes no tienen inhibición que les impidan disponer de sus bienes, certifico. — Leída y ratificada así la otorgan y firman de conformidad todo por ante mí, de cuanto certifico. — Justina I. García — María Elena García — Julia L. de García — Elvira R. de García — Luis Caldini. — Está el sello. — Ante mí: Noemí E. Regueira de Tito.

— Concuerda con su matriz que pasó ante mi y queda al folio ochocientos cuarenta y cinco del Registro sesenta de mi adscripción. — Para el cesionario expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial numerados correlativamente del A. catorce millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — Firmado y sellado Noemí E. Regueira de Tito.

Buenos Aires, 11 de julio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 618,75.— e.26|8 Nº 87.957 v.26|8|74

Casa Dacar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, entre don Oscar Hakman y doña Adela Nimtzovitz, únicos y actuales integrantes de la sociedad Casa Dacar, S. R. L., cuyo contrato social y posteriores modificaciones fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, de común acuerdo, convienen: Primero: Elevar el capital social de la suma de cincuenta mil pesos, a la suma de doscientos cincuenta mil pesos, mediante el vuelco de los saldos favorables de las respectivas cuentas particulares de los socios, a la cuenta de capital. — Segundo: En virtud de la vigencia del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos de Sociedades Comerciales convienen también en adecuar las cláusulas del contrato social al citado decreto ley y en consecuencia la sociedad a partir de la fecha, se regirá por su artículo decimoprimero y los siguientes incisos. — Inciso primero: Datos personales de los socios: Oscar Hakman, Cédula Identidad número dos millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y ocho Policía Federal, argentino, casado de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Camargo número trescientos ocho Capital Federal; Adela Nimtzovitz, Libreta Cívica número dos millones novecientos nueve mil setecientos veintiocho, argentina, casada, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Franklin ochocientos treinta y tres, Capital Federal. — Inciso segundo: Razón social: CASA DACAR, S. R. L. — Domicilio social: Actualmente en la calle Canning número cuatrocientos ochenta y cuatro, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Inciso tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación por cuenta propia o de terceros de tejidos de todo tipo, su importación y exportación. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relativas al objeto social. — Inciso cuarto: Capital social: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos, representado por veinticinco mil cuotas de diez pesos (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Oscar Hakman, dieciocho mil setecientas cincuenta cuotas equivalentes a pesos ciento ochenta y siete mil quinientos y doña Adela Nimtzovitz, seis mil doscientas cincuenta cuotas, equivalentes a pesos sesenta y dos mil quinientos, totalmente integradas en el giro de los negocios sociales y conforme al Balance que por separado suscriben los socios, cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus costos, todo ello de acuerdo con lo prescripto en los artículos cincuenta y uno, ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos. — Inciso quinto: Plazo de duración: Es de treinta años a contar del día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Inciso sexto: Organización de la administración: La administración estará a cargo indistintamente de los socios que revisten el carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad usarán su firma personal, precedida del sello de la razón social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. Salvo estas limitaciones, los gerentes podrán actuar con amplias facultades aún aquellas para las cuales los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres, requieren poder especial, que se dan por reproducidos en el presente, incluso ante los Bancos nacionales, provinciales y particulares, reparticiones públicas nacionales, municipales y|o provinciales y ante empresas civiles y comerciales. Los gerentes podrán ser removidos en el cargo solamente por justa causa — Para transferir propiedades inmuebles, gravarlos con hipotecas o adquirirlos, se requerirá la firma mancomunada de los gerentes. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de cualquiera de los socios, que tienen acceso a todos los libros y documentos sociales, pudiendo ordenar la ejecución de Balances parciales y otras comprobaciones contables en cualquier momento. — Resoluciones y reuniones de socios: Las resoluciones sociales en todos los casos, se tomarán por mayoría, para lo cual se confiere a cada cuota de capital un voto, salvo en los casos que la ley requiera un quórum especial o unanimidad. Las resoluciones cuando el caso lo exija, deberán ser asentadas en el Libro de Actas sociales y firmadas por los socios. Las reuniones sociales deben hacerse como mínimo cada seis meses y en cualquier momento a pedido de alguno de los socios. — Inciso séptimo: Balance y distribución de utilidades y pérdidas. — Los Balances anuales se realizarán el treinta y uno de agosto de cada año. De las utilidades se deducirá el cinco por ciento (cinco por ciento) para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (veinte por ciento) del capital social y otras reservas que los socios creyeren conveniente realizar. El remanente será distribuido entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Cesión de cuotas y retiro de socios: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento de la vigencia de la sociedad, deberá comunicarlo en forma fehaciente con ciento veinte días de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio en curso a sus consocios. Aceptada la circunstancia, la determinación del capital y utilidades que pudieran corresponderles, se establecerá mediante un Balance confeccionado y con valores actualizados al efecto. El pago de la suma resultante se abonará en diez cuotas trimestrales, sucesivas e iguales a partir de la fecha del contrato de cesión de cuotas. Sus consocios tendrán preferencia para adquirir las cuotas de capital del socio saliente, sin perjuicio de lo prescripto en el artículo ciento cincuenta y dos del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos. — Inciso octavo. — Derechos y obligaciones de los socios entre sí y respecto de terceros: Los socios supeditan dichos derechos y obligaciones a las disposiciones contenidas en el Capítulo uno, Secciones seis, siete y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Inciso noveno. — Disolución y liquidación: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, se procederá dentro de los treinta días de producido el deceso o la interdicción, a practicar un Inventario y Balance General. Los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación en su relación con la Sociedad. Los socios supérstites podrán optar por: a) Incorporar al representante de los derecho habientes, en calidad de socio; b) Abonar a los herederos del causante el haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado, determinado en la forma que establece el inciso octavo y dentro del plazo y condiciones que el mismo dispone; c) Aceptar la cesión de las cuotas a favor de terceros extraños, con el consentimiento de los socios supérstites. Cualquier tipo de divergencia que se suscitare entre los socios, derivados de la interpretación de este contrato, sera dirimido por un arbitrador o amigable componedor, elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el de la Capital Federal. Toda situación no prevista en este contrato de adecuación, queda sujeto a las disposiciones del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta en sus capítulos sobre Sociedades. — En prueba de conformidad, los contratantes firman el presente contrato de adecuación, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. — Sobrerraspado: Mayo. Vale. — Oscar Hakman. — Adela Nimtzovitz. — Balance General e Inventario General correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1973 y de aporte al aumento de capital. — Activo: Disponibilidades. — 1) Recaudación a depositar: 10.067,96. — 2) Banco Santander: 2.982,42. — 3) Banco City: pesos 3.747,52. — 4) Banco Español: 6.935,63. — 5) Banco Italia: 505,99. — 6) Banco Londres: 42,35. — 7) Banco Nación: pesos 409,44. — 10) Banco Mendoza: 96,64. — 24.787,95. — Créditos: 1) Deudores: 393.320,31. — 2) Doc. a Cobrar: 13.055,05. — 406.375,36. — Bienes de Cambio: 1) Mercaderías: 258.741. — Bienes de Uso: Instalaciones, Muebles y Utiles: pesos 43.399,60. — Menos: Amortizaciones: pesos 27.461,96. — 15.937,64. — Total del activo: 705.841,95. — Pasivo: Deudas: 1) Proveedores: 144.414,28. — 2) Obligaciones a pagar: 276.860,86. — 421.275,14. — Transporte: 421.275,14. — Previsiones: 1) Reserva, Ley 11.729 800.—. — Capital — Reservas, y Cuentas Personales: 1) Cuotas Capital: a) Anterior: 50.000. — b) Nuevos aportes: A) Oscar Hakman: 150.000. — B) Adela Nimtzovitz: 50.000. — 250.000. — 2) Reserva Legal: 8.629,14. — 3) Cuentas Personales: a) Oscar Hakman: 14.156,81. — b) Adela Nimtzovitz 10.980,86. — 25.137,67. — Total del pasivo: 705,841,95. — Fdo.: O. Hakman y A. N. de Hakman.

Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e.26|8 Nº 87.965 v.26|8|74

El Cisne

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE, SEGUN Escritura de fecha 18 de abril de 1974, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Jorge Lis, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EL CISNE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; ha modificado el artículo quinto del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Quinto: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de agosto de cada año, y finalizará el treinta y uno de julio del siguiente. — Al término de cada ejercicio económico se practicará un Balance General, un Inventario y una Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que se ajustarán a las normas legales en vigor y sin perjuicio de los balances parciales que puedan hacerse durante cada ejercicio a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades producidas y líquidas se destinará el cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital social, pudiendo los socios resolver la creación de reservas especiales o amortizaciones extraordinarias. — La distribución de las utilidades se determinará al final del balance anual. — Para el caso de existir pérdidas se adoptará igual sistema. — "Y, por escritura de fecha cuatro de junio de mil novecientos setenta y cuatro, pasada por ante el mismo Escribano, la sociedad adecuó su contrato social, a las disposiciones del Decreto Ley número 19.550|72, modificando el artículo segundo del contrato social, el que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación; representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de mercaderías; materias primas, productos naturales, semielaborados y elaborados del país o del extranjero relacionados con la industria de la alimentación. — Industriales: Producción y elaboración de productos y subproductos relativos a la industria de la alimentación. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las que fijan la ley.

Buenos Aires, 21 de julio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142,50 e.26|8 Nº 87.970 v.26|8|74

Papa's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Julio Víctor Siddig, Carlos Guillermo Balbi Pozo, Ricardo Luis Siddig y Elvira Raquel Ferreyra, únicos socios integrantes de "PAPA'S", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 197?, bajo el Nº 1936, al folio 228 del libro 68 de S.R.L., convienen lo siguiente: Primero: El señor Ricardo Luis Siddig que posee en la sociedad 750 cuotas de $ 10.— cada una, las cede, vende y transfiere por su valor nominal al socio Julio Víctor Siddig, documentándose por separado la forma de pago al cedente. — Segundo: La señorita Elvira Raquel Ferreyra, cede, vende y transfiere también sus 750 cuotas de $ 10.— cada una, por su valor nominal al socio Carlos Guillermo Balbi Pozo, documentándose por separado la forma de pago al cedente. — Tercero: A raíz de esta cesión los cedentes se desvinculan totalmente de la sociedad y renuncian al carácter de gerentes y al uso de la firma social. — Cuarto: A los efectos de las disposiciones del Código Civil se deja constancia que ambos cedentes son de estado civil solteros. — Quinto: La sociedad prosigue su giro integrada por Julio Víctor Siddig y Carlos Guillermo Balbi Pozo quienes resuelven introducir las siguientes modificaciones al contrato social: a) se modifica el domicilio social que será en la calle Junín 347, piso 2, B, Capital Federal; b) se modifica, a raíz de las cesiones efectuadas, la distribución del monto del capital social que es de $ 30.000.—, dividido en 3.000 cuotas de $ 10.— cada una y queda totalmente suscripto en partes iguales por ambos socios y totalmente integrado en el giro de los negocios sociales, seún surge de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad, las que han sido respaldadas por comprobantes que obran en poder de la sociedad y que se han incorporado a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 del Decreto Ley 19.550|72, habiéndose valuado los bienes a sus precios de costo y de adquisición; c) se modifica la dirección, administración y gerencia de la sociedad que estará a cargo exclusivo de los señores Julio Víctor Siddig y Carlos Guillermo Balbi Pozo en calidad de gerentes quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta. — Sexto: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma de conformidad en la ciudad de La Plata, a los 14 días del mes de Junio de 1974. — Sobrerraspado: La Plata. Vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 150 e.26|8 Nº 87.973 v.26|8|74

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto: Que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 31 de octubre de 1973, "LA PLATA REFRESCOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", ha distribuido los cargos de su Directorio, de la siguiente forma: Presidente: Paul J. Wallin; Vicepresidente: Dalvo Croce; Director Delegado: Antonio S. Cricelli; Síndicos, Titular y Suplente: Sres. Héctor Strada y Ernesto Rodríguez de Moldes, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37,50. e.26|8 Nº 90.850 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto: Que en la sociedad "METALURGICA ESQUIU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL" por Acta de Asamblea del 30|3|74, se eligió el siguiente Directorio: Francisco Palazón Caimari, Francisco Javier Tavella y María Palazón Caimari de Salva, Directores Titulares; y Cipriano Ricci y Antonio J. Tavella, Directores Suplentes; y por Acta de Directorio del 2|4|74, quedó distribuido así: Presidente: Francisco Palazón Caimari; Vicepresidente: Francisco Javier Tavella; Directora Titular: María Palazón Caimari de Salva; Directores Suplentes: Cipriano Ricci y Antonio Carlos Tavella. — Las Actas se protocolizaron en escritura del 15|5|74, bajo el Nº 288, ante el escribano de la Capital Federal, Augusto Mario Craviotto.

Buenos Aires, 12 de julio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 56,25. e.26|8 Nº 87.293 v.26|8|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|8|74.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto: Que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 10 de abril de 1974, "RISIMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", ha distribuido los cargos de su Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Julio Redondo; Vicepresidente: Srta. Amalia Noemí Fernández; Vocal Titular: Ana María Barbieri; Síndicos, Titular y Suplente: Eduardo Domingo Parellada y Roberto Edelmiro Porcel, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45. e.26|8 Nº 90.852 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto: Que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 24 de enero de 1974, "REFRESCOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha distribuido los cargos de su Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Carlos E. Jenkins; Vicepresidente: Sr. Reginald S. Dunning; Directores: Raúl A. Perriello. Sr. Douglas Jenkins y Norman C. Jenkins; Síndicos, titular y supiente, Sr. Dalvo Croce y doctor Bernardo Murray, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45. e.26|8 Nº 90.853 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto: Que por actas de asamblea y directorio de 25 de enero de 1974 "SAFIA SOCIEDAD ANONIMA. FINANCIERA E INMOBILIARIA ARGENTINA. ha distribuido los cargos de su directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Héctor Strada; Vicepresidente: Sr. José Paluci; Director: Sr. Luis Scavino: Síndicos, titular y suplente: Ernesto Rodríguez de Moldes y Dalvo Croce, respectivamente. — S|raspado: Rodríguez. Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37,50 e.26|8 Nº 90.854 v.26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de, autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1974, de la sociedad "INDUSTRIAS YUVENA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, protocolizada al folio 1.356, del Registro Notarial Nº 33, se designó Directorio en la forma siguiente: Presidente: Rodolfo Ladendorff. — Vicepresidente: Elsa Srodek. — Directores: Valentín Alvarez Díaz y Pedro Miguel Liachovitzky. — Síndico titular: Luciano Carlos Zamacona. — Síndico suplente: Luis Carlos Broz.

Buenos Aires, julio 31 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45 e.26|8 Nº 90.858 v.26|8|74

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha de mayo de 1974, fueron electos los Directores de la sociedad "LATINOCONSULT, SOCIEDAD ANONIMA", y por acta de Directorio de fecha 3 de mayo de 1974, fueron distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. Ing. Juan Rousseau Portalis. — Vicepresidente: Ing. Oscar L. Valassina. — Vicepresidente Ejecutivo: Ing. Andrés Mattana Besozzi. — Directores titulares: Ing. Agr. Guillermo Moore de la Serna, Dr. Francisco Ortega, Ing. Agr. Fausto Núñez Aguilar. — Directores suplentes, Ing. Agr. Marcelo Lernoud, Ing. José L. Callejas, Ing. Augusto Pescuma. — Síndico ttiular: Dr. Joaquín M. Torrent. — Síndico suplente: C. P. N. Antonio B. Carlomagno.

Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75 e.26|8 Nº 90.897 v.26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea de fecha 29 de marzo de 1974, y reunión de directorio de la misma fecha, en la sociedad "ARTIGAS REVESTIMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, han sido designados directores las siguientes personas: Hugo César Bianchi (presidente); Horacio Rivello (vicepresidente); Idilfredo César Solozábal, Antonio Russo, Jorge Eduardo Cotliar, Carlos Alberto Camarata (directores); Mario José Pugliese, Eduardo Juan Amore (directores suplentes): Carlos Enrique Moix (síndico titular); Oscar Eugenio Moix (síndico suplente. — La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de agosto de 1968, bajo el Nº 2.505, Fº 215, del libro 66, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Raspado: Pugliese, Público, Pugliese. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.— e.26|8 Nº 90.870 v.26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con el acta de la asamblea ordinaria número 7 del 20 de febrero de 1974 y con el acta de la reunión del directorio número 21 del 20 de febrero de 1974, el directorio de "FLORESTAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" ha quedado integrado así: Presidente Luis Angel Tepedino; Vicepresidente: José María Tepedino; Directores: Julio Narciso Tepedino, Lidia Emma Cambón de Tepedino y Antonio Tepedino; Síndico titular: Ana Luisa Fridenberg de Squassi; Síndico suplente: Rubén Boisselleau.

Buenos Aires, julio 31 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50.— e.26|8, Nº 90.913 v.26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En "ESTEXA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Por acta de asamblea de fecha 13 de mayo de 1974 y por acta de directorio de la misma fecha, han sido designados administradores y síndicos las siguientes personas: Presidente: Dr. Urbano José Severo de Iriondo; Vicepresidente y director delegado: Juan Mosca; Director gerente: Héctor Cristóbal Agüero Director secretario: Urbano Ramón José de Iriondo; Directores: Pedro Langiu, Carlos Mario Domingo Vandersi, Gianfranco Uboldi y Gaetano Lazzati; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Horacio Julio Ferro Eduardo Luis Billinghurst y Roberto Alfonso Cúpolo; Suplentes: José María Maidagan, Eugenio Gilberto Borrás y Salomón Rubins.

Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50.— e.26|8 Nº 90.865 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de mayo de 1974 en la sociedad "PROCON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" han sido designados directores las siguientes personas: Presidente: Manuel Aronowicz; Vicepresidente: Francisco Eduardo Doria; Directores: Isaac Szturmak, Israel Merkin, Jona Limansky y Berko Pitlik; Síndico titular: Contador público José Herman; Síndico suplente: Contador público, Srta. Susana Halaban, quienes presentes en el acto aceptaron los cargos para los cuales fueron designados.

Buenos Aires. 6 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60 e.26|8 Nº 90.915 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 1974 y de Directorio del 2 de mayo de 1974, en la sociedad "PIROMETAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", fueron elegidos como Presidente: Carlos Junger; Vicepresidente: Bartolomé Santiago Gandione; Directores: Antonio Santos Giráldez, Carlos Juan Mario Túrolo, Armando Silvio Ressia, Eduardo Slawimir Ruprecht y Hugo Dante Stoppani.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45 e.26|8 Nº 90.929 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea de fecha 28 de setiembre de 1973 y de Directorio del 28 de setiembre de 1974, en la sociedad "SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA BRIDGES Y REYNOLDS", fueron elegidos como Presidente: Guillermo H. van Deurs; Vicepresidente: Guillermo P. Bridges.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.25 e.26|8 Nº 90.930 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 1974 y de Directorio del 2 de mayo de 1974, en la sociedad "MECOMET, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", fueron elegidos como Presidente: Emilio Máximo Spreng; Vicepresidente: José Antonio Asensio; Directores; Mauricio Schoklender, Ian Hunter, Néstor Antonio Bassino, Hugo Dante Stoppani, Eduardo Slawimir, Ruprecht y Manuel Laprida.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45 e.26|8 Nº 90.932 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 19.4 y de Directorio del 2 de mayo de 1974, en la sociedad "METALVEAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", fueron electos como Presidente: Néstor Antonio Bassino; Vicepresidente: Hugo Dante Stoppani, Vocal: Mauricio Schoklender, María Cristina Orsetti de Asensio.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45 e.26|8 Nº 90.931 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea de fecha 30 de abril de 1974 y directorio del 2 de mayo de 1974, en la sociedad "PITTMETAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", fueron elegidos como presidente: Miguel Junger; Vicepresidente: Bartolomé Santiago Gandione; Directores: Carlos Junger, Víctor Higo Assaff, Hugo Dante Stoppani, José Julio de la Hera y Juan Federico Revoredo. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41,25 — e.26|8-Nº 90.933-v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea y de Directorio del 26 de Abril de 1974, en la sociedad "Transportes Quirno Costa, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", fueron elegidos como Presidente: José Magnone; Vicepresidente; Juan Antonio Morrone; Directores: Jorge J. Pirovano, Roque Paladino, Fernández Raúl, Jesús Vázquez, Pablo Prasivka y Alberto Férez; Directores Suplentes: Antonio Di Leo, Jesús Montoto, Angel Viña, Víctor Salerno, Carmelo Pate, Viseslav Vikario, Jesús Ríos y Gerente Oscar Luis Grottala. — Y que por escritura número 127 de fecha 16 de Mayo de 1974, pasada por ante Escribano Alfredo Pombo, al folio 437 del Registro 57 a su cargo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TRANSPORTES QUIRNO COSTA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio actual en la calle Av. del Trabajo 7421, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nro. 2166, al folio 254 del Libro 62, tomo "A" de Estatutos Nacionales, confirió poder general amplio de administración y disposición a favor de los señores José Magnone y Juan Antonio Morrone, para que en su nombre y representación y actuando en forma conjunta, intervenga en todos los actos y con las facultades que se mencionan en el mismo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112,50 e.26|8-Nº 90.935 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2, de fecha 17 de junio de 1974, fueron electos los nuevos directores y síndicos de la sociedad: Presidente: Manuel Pateiro; Vicepresidente: Roberto Emilio Damasco; Director: José Canosa Canosa. — Síndico Titular: Ricardo Junco; y Síndico Suplente: Oscar Martinucci. — Todo con respecto a: " ALONSO GONALO Y VEGA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS". — S.raspado: Emilio — Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1974 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41,25 e.26|8-Nº 90.944 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea y de Directorio del 26 de Abril de 1974, en la sociedad "Dos de Septiembre, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", fueron elegidos como Presidente: José Mgnone; Vicepresidente: Juan Antonio Morrone; Directores Titulares: Roque Paladino, Raúl Fernández, Jesús Váquez, Pablo Prasivka, Alberto Férez. — Y que por escritura número 126 de fecha 16 de Mayo de 1974, pasada por ante Escribano Alfredo Pombo, al folio 430 del Registro 57 a su cargo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DOS DE SEPTIEMBRE, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio actual en la calle Avenida del Trabajo 7421, inscripta en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número 3255, al folio 326 del libro número 62, tomo "A" de Estatutos Nacionales, confirio poder general, amplio de administración y disposición a favor de los señores José Magnone y Juan Antonio Morrone, para que en su nombre y representación y actuando en forma conjunta, intervengan en todos los actos y con las facultades que se mencionan en el mismo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82,50 e.26|8-Nº 90.928 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha 30 de Octubre de 1973 y de Directorio del 19 de Abril de 1974, en la sociedad Arroyo Verde, S. A. Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", fueron elegidos como Presidente: Stelvio Barbieri; Vicepresidente: Juan Oscar Von Thungen; renunciando al cargo de Director Titular: Guillermo H. Van Deurs y los señores Director Suplente: Tomás E. Attwell y Rafael L. E. Antonini Lualdi. — Y que por escritura número 123 de fecha 15 de Mayo de 1974, pasada ante el Escribano Alfredo Pombo, al folio 415 del Registro 57 a su cargo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ARROYO VERDE, S. A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Paseo Colón 221, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, bajo el número 1205, al folio 128 del Libro 56 tomo "A" de Estatutos Nacionales, cinfirió poder general amplio de administración y disposición a favor de Waldron, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" y de los señores Guillermo Hope Van Deurs, Stelvio Barbieri, Juan Oscar Von Thungen y Enrique Fabián Von Thungen Reinchenbach, para que en su nombre y representación y actuando en forma conjunta, intervengan en todos los actos y con las facultades que se mencionan en el mismo.

Bueos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112,50 e.26|8-Nº 90.934 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que el directorio de la COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LTDA. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, por asamblea y reunión de directorio de fecha 16 de agosto de 1973, quedó constituido en la forma siguiente: Presidente: Francisco Javier Fuentes Beraddi; vicepresidente: Carlos Eduardo Valdivieso Hurtado; secretario: Hernán Fuentes Durán; directores titulares: Angélica Fuentes Berardi, Rafael Valdivieso Ariztia; directores suplentes: Ana María Menz de Fuentes, Humberto Fuentes Sánchez y Amílcar Guardatti; síndico titular: Dr. Eduardo Rodríguez Berdier; síndico suplente: contador público nacional: Rodolfo J. Piazza.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60 e. 26|8 Nº 90.962 v. 26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad YLLARIC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA, AGROPECUARIA, por acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de abril de 1973, han sido reelectos los Sres. directores, quedando en consecuencia integrado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Jaime Israel Lajcher; vicepresidente: Nicolás Mario Abriola; directores titulares: Andrés Ferrantelli, Manuel Roberto Mourin, y Ricardo Alfredo Bruzzone y directores suplentes. Carlos Miguel Lozano Rivero y Juan José Oropesa.

Buenos Aires, agosto 19 de 1974. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60 e. 26|8 Nº 90.975 v. 26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad VICON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, por acta de Asamblea Gral. Ordinaria, de fecha 22 de febrero de 1974, ha designado directores y distribuido los cargos recayendo en los Sres. Presidente: al Sr. Eduardo Dekmak; vicepresidente: Gabriel Kaplocan; directores titulares: Mario Colagiovanni y Roberto Elías Estepo; director suplente: Félix Roberto Kirco, y por acta de directorio de la misma fecha los directores manifiestan su conformidad y aceptación de los cargos conferidos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. Tatiana Schifris, secretaría.

$ 56,25 e. 26|8 Nº 90.976 v. 26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad OLIVEIRA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por escritura pública Nº 167 de fecha 27|5|974, ante el escribano de la ciudad de La Plata, Domingo Ernesto Marino, ha protocolizado el acta Nº 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 agos. 1972 de accionistas por la cual, en cumplimiento de la publicación que establece el art. 60 de la Ley 19.550|72, transcriben la designación de directores, quedando constituído el directorio de la siguiente forma: Presidente: Celestino Oliveira; vicepresidente: Osvaldo M. Oliveira; directores: Roberto C. Oliveira, Teresa M. Berdaxagar de Oliveira, Antonio José Longo, Mirta E. C. de Oliveira; director suplente: Elena Fernández de Cavatorta. — Entrelíneas: ante el escribano de la ciudad de La Plata — de fecha 31 agos. 1972. — Todo vale.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 93,75 e. 26|8 Nº 90.973 v. 26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que la sociedad BOUTET HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, por acta Nº 2 de Asamblea General de accionistas de fecha 30|4|74, procedió a la designación de directores y por acta de directorio Nº 9 de fecha 30 de abril de 1974, fueron distribuídos los cargos, habiendo quedado integrado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Enrique Tomás Boutet; vicepresidente: Juan Carlos Boutet; vocales: Alberto Boutet y Héctor Luis Boutet. — Entrelíneas: de fecha 30|4|74. — Vale.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 60 e. 26|8 Nº 90.977 v. 26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día: Que la sociedad PEDRO CARDANI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en la Asamblea del 31 de octubre de 1973, fijó en 3 el número de directores titulares y se eligió para dichos cargos a los señores Alfredo C. J. Cardani, Carlos E. O. Cardani y Ludovico A. Ferrari. Por acta de directorio de igual fecha se resolvió que el directorio quedara constituído así: Presidente: Alfredo L. J. Cardani; director titular: Carlos E. O. Cardani; director titular: Ludovico A. Ferrari.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 45 e. 26|8 Nº 83.953 v. 26|8|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|7|74.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "DROGUERIA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" por acta de Directorio de fecha 28 de junio de 1974 — Nº 1133— se procedió a designar directores, por renuncia de los anteriores, a los señores: Jaime Chajet, Ing. Jorge H. Ravenna, Ing. Jorge Paraje y María Cristina Amoedo de Ravenna hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directores de fecha 28|6|74 se distribuyeron los cargos quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Jaime Chajet. — Vicepresidente: Ing. Jorge Horacio Ravenna. — Secretario: María Cristina Amoedo de Ravenna. — Tesorero: Ing. Jorge Alberto Paraje. — E|L: Dr. Jean C. Nissen. Vale. — S|R.: agosto. Vale.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.— e. 26|8 Nº 90.978 v. 26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "PARNEL SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA" — Designación de Directores y Distribución de Cargos — Por acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de abril de 1973, han sido designados administradores y síndicos las siguientes personas: Presidente: Sr. Lionel Ernesto Wharton. — Vicepresidente: Sra. Elena Parconi de Wharton. — Director Titular: Sra. Simone Meschberg de Vernik. — Director Suplente: Sr. Alberto Casabe. — Síndico Titular: Dr. Marcos Golub y Síndico Suplente: Contador Francisco Sánchez Ramos.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 48,75 e. 26|8 Nº 90.965 v. 26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1972 de "BRIGIDA BELVISI de DE FALCO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Víctor Dickstein. — Vicepresidente: Sr. Ricardo Víctor Barbouth. — Directores: Sres. Leopoldo Juan La Vazza, Juan Manuel Gómez, Jacobo Goldberg, y Juan Carlos Céspedes. — Síndico Titular: Sr. Curt Brandstadter. — Síndico Suplente: Dr. Ernesto Grun. — Y por Acta de Directorio Nº 28 de fecha 30 de agosto de 1973 se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituído de la siguiente manera: Presidente: Sr. Víctor Dickstein y Vicepresidente: Sr. Ricardo Víctor Barbouth.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 60.— e. 26|8 Nº 90.936 v. 26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1974, de "CRITERIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Cinco directores: Srta. Nora Cristina Kohen, Alberto Enrique Bourie Corneille, Jorge Osvaldo Villalonga, Héctor Sauret e Ignacio Oclander. — Síndico Titular: Doctor Sr. Oscar Puggross. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional Sr. Remo Enrique Francisco Crapanzano. — Y por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 3 de mayo de 1974 se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituído de la siguiente manera: Presidente: Sra. Nora Cristina Kohen. — Vicepresidente: Dr. Ignacio Oclander. — Director: Dr. Héctor César Sauret. — Director: Sr. Alberto Enrique Bourie Corneille. — Director. Sr. Jorge Osvaldo Villalonga.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 67,50 e. 26|8 Nº 90.983 v. 26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea de fecha 30 de mayo de 1974, la sociedad "COMPAÑIA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MARITMA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" resolvió designar para integrar el Directorio de la misma a: Presidente: Juan Gustavo Mandelbaum. — Vicepresidente: Juan Santiago Benjamín Wolff. — Directores: Máximo Strauss, Oscar Enrique Doyhambehere, Gualberto Santiago Carbajal, Carlos Alberto Oris de Roa y Roberto Cándido Miguel Sillitti. S|R.: Mandelbaum. Vale.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 48.75 e. 26|8 Nº 90.994 v. 26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "AGROAEREO PEHUAJO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, MANDATARIA" por Asamblea General Ordinaria de fecha 30|12|973 designó Directores a los Sres. Juan Manuel A. Fuentes; Pedro Gil y María Rosario Bravo de Fuentes, y por Acta de Directorio Nº 5 de la misma fecha quedó integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Juan Manuel A. Fuentes; Vicepresidente: Pedro Gil; Director María Rosario B. de Fuentes.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 52,50 e. 26|8 Nº 91.022 v. 26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y resolución del Directorio, de fecha 30 de abril de 1974, el Directorio de "SANTA ANSELMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA" ha quedado integrado por un nuevo período estatutario, a partir de la fecha indicada, de la siguiente manera: Presidente don José Leonardo Vago; Vicepresidente don Julio Roberto Vago; Directores: doctor Néstor Osvaldo Vago y doctor Alfredo Luis Vago.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.50 e. 26|8 Nº 91.025 v. 26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General de Accionistas y reunión de Directorio del día 4 de abril de 1974 de la Sociedad "LEAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, RENTISTICA Y AGRICOLA GANADERA", se han elegido nuevos Directores y Síndicos y distribuído cargos, habiéndose designado Presidente al Sr. Julio Alberto Lera: Vicepresidente a la Sra. Perla Catalina Figari de Nagel, y Director Titular a la Sra. Perla M. Elena Lera de Molina; y Síndicos: Titular el Dr. José Pablo Lacasia, y Suplente el Dr. José Luis Lacasia, todos con mandato y actuación anual, que vence el 31 de diciembre de 1974.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60 e. 26|8 Nº 91.032 v. 26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea de fecha 31 de julio de 1973 y Reunión de Directorio de fecha 1º de agosto de 1973 en la Sociedad "ONLY TV SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" ha constituído el Directorio de la siguiente forma: José María Gutiérrez; Presidente: Dr. Vicente Juan Carlos Demetrio Gutiérrez; Vicepresidente: Carlos Francisco Gutiérrez; Director: Carlos Antonio Domínguez. Síndico Titular: Américo Mario Dellibarda; Síndico Suplente.
Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60 e. 26|8 Nº 91.057 v. 26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día, que el Directorio de "EL ALJIBE SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" con sede en Carlos Pellegrini 385, 3er. piso, Capital Federal, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 14 de mayo de 1974 ha quedado constituído como sigue: Presidente señor Eduardo Aníbal Daly, Vicepresidente señor Marcos Schwartz, Director Titular señor Miguel Bernardo O' Farrel, Directores Suplentes señores Daniel Juan José Molina y José Luis Entin.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 52,50 e. 26|8 Nº 91.058 v. 26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, la entidad "FRANCISCO SIFFREDI" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, por unanimidad se fija en dos el número de directores y se designan a los señores Francisco Siffredi y Omar Gregorio Benavente y por acta de directorio de la misma fecha, se designa el siguiente directorio: Presidente: Francisco Siffredi; director: Omar Gregorio Benavente; síndico: David Santiago Tobío. — Sobrerraspado: Tobío. Vale.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63,75 e. 26|8 Nº 91.030 v. 26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad, que gira en esta plaza bajo la denominación de: "LAVADERO SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", con sede en la calle Tronador Nº 115, de esta ciudad; por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas, número veinte y nueve, de fecha veinte y siete de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se procedió a la elección de directores por el término de un año a las siguientes personas: señora: Zulema Mattar de Zajur; señora: Olga Mattar de Bonfanti; señora: Lidia Mattar de Doura, y señora: Inés Mattar de Seligmann; y designan como síndico titular: al Dr. Roberto Sarquis; y síndico suplente a Rogelio T. Buccino; éstos también por un año — Por acta de directorio número doscientos setenta, de fecha veinte y siete de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se procedió a la distribución de los cargos del directorio, en la siguiente forma: presidente: señora: Zulema Mattar de Zajur; vicepresidente: señora: Olga Mattar de Bonfanti; directores: señoras: Inés Mattar de Seligmann; Lidia Mattar de Doura; y según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, fueron designados, por un año; como síndico titular al Dr. Roberto Sarquis; y como síndico suplente, a Rogelio T. Buccino.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 127,50 e. 26|8 Nº 91.097 v. 26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de: "MIGUEL A. MATTAR E HIJO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" con sede en la calle: Estomba Nº 70 de esta ciudad, por acta de la décima octava Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 1973, se procedió a la elección, ratificación y número de los directores titulares por un año, a las señoras: Lidia Irma Mattar de Doura; Isabel Mattar de Chapur; señorita: Mónica Isabel Zajur y señor Roberto Mattar; y como directores suplentes: también por un año, a la señora: Noemí Di Pace Viva de Mattar y Sr. Carlos Alberto Seligmann cuyos mandatos les serán ratificados en sus cargos, según disposiciones de la Ley número 19.550. — Se designan asimismo como síndico titular al Dr. Roberto Sarquis; y síndico suplente: Rogelio T. Buccino, por el término de un año. — Por acta de directorio Nº 255 de fecha 15 de diciembre de 1973 se procedió a la distribución de los cargos del directorio en la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Mattar; vicepresidente: Sra. Isabel Mattar de Chapur; directores titulares: Sra. Lidia Irma Mattar de Doura; Srta. Mónica Isabel Zajur; y como directores suplentes: Sra. Noema Di Pace Viva de Mattar; y Sr. Carlos Alberto Seligmann. — Ratificándose los síndicos nombrados en la Asamblea de esta misma fecha que resultaron: Síndico titular: Dr. Roberto Sarquis; y síndico suplente: Sr. Rogelio T. Buccino, todos por un año. — Enmendado: 15, vale.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 138,75 e. 26|8 Nº 91.099 v. 26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: SUCESORES DE ALFREDO MIGUEL CHOPITEA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA en cumplimiento de las normas del art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 30|4|74 y posterior distribución de cargos por el directorio en reunión de fecha 2|5|74 ha quedado constituído el directorio en la siguiente forma: Presidente: Sr. Marcos Alfredo Martins; vicepresidente: Sr. Manuel Héctor Chopitea; director titular: Sra. Marta Chopitea de Carbó; director titular: Sr. Alfredo Chopitea; síndico titular contador Alfredo O. O. Peresson; síndico suplente: Dr. Salvador Luis Carbó. — Sobre testado: se hace saber, vale.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 67,50 e. 26|8 Nº 91.106 v. 26|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMESIO RODRIGUEZ PRADA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974.
María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 45.— e. 26|8 Nº 91.020 v. 28|8|74

Nº 2

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL OCTAVIO FERRI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974.
César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e. 26|8 Nº 91.002 v. 28|8|74

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FORTUNATO VITAR. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.011 v.28|8|74

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA DEL VALLE DOMINGUEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.010 v.28|8|74

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA SOTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.012 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES SAVADINI de LUJAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.898 v.28|8|74

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGUSTIN CENDON. —
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.990 v.28|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MARTIN de D'AMICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.993 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MADDALENA, OSCAR JOSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.914 v.28|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO CASIMIRO ANDRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.823 v.28|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ELISA BELLO de FRAVILLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45. —e.26|8 Nº 90.846 v.28|8|74

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO MENENDEZ de MARTINEZ o ROSARIO MENENDEZ de MARTINEZ. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 67,50 e.26|8 Nº 91.002 v.28|8|74

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ROSA MARIA FRANCHELLI de FAGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.832 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO DEGRANDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.103 v.28|8|74

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ESTEBAN DORZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.833 v.28|8|74

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA LOZANO de CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.834 v.28|8|74

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA IÑAN de de la MANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.835 v.28|8|74

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.836 v.28|8|74

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BOLTES de GORRIZ GIMENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.897 v.28|8|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA LOPES de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.898 v.28|8|74

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINA TATO VAZQUEZ de LEON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.127 v.28|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR CACCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.027 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA VICTORIA PASQUALI de BACIGALUPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.807 v.28|8|74

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SPANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano secretaria.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.879 v.28|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA PLA de PLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.880 v.28|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ZICCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 67,50 e.26|8 Nº 90.916 v.28|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretara Nº 12, cita a MARIA VICENTA GARCIA DE SAA, GUILLERMO RAMON y JORGE RAMON SAA, y Sucesores de JOSE ADOLFO SAA para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días en los autos "Edificio General Güemes 4188 S.C.A. c|García de Saa, María Vicenta y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 60.— e.26|8 Nº 90.894 v.27|8|74

Nº 7

El Juzgado Civil 7, secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADA viuda de RAFFI, ANGELA JUANA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.035 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LEPERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.876 v.28|8|74

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de D'ALESSANDRO LUIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secertario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.084 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VAZQUEZ y de doña CONCEPCION COLUCCI de VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Eduardo Cárdenas, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.949 v.28|8|74

Juzgado Nacional 1º Instancia Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JOSE ZAMBELLI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Eduardo J. Cárdenas, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.118 v.28|8|74

Juzgado Nacional 1º Instancia Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ZENOBI de CUTINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Eduardo J. Cárdenas, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.119 v.28|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JOAQUIN COLOMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 67,50 e.26|8 Nº 90.873 v.28|8|74

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JOSE RODRIGUEZ DELL ERA o DELL'ERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 91.061 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON RABINOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 90.905 v.28|8|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOGRACIAS GLORIA AMATRUDA de VITALIANI y RAUL VITALIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 e.26|8 Nº 91.047 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPIZZANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 91.000 v.28|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO DORNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 67,50 e.26|8 Nº 90.925 v.28|8|74

Nº 10

Juzgado Civil 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PEGAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 91.018 v.28|8|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROMIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 91.049 v.28|8|74

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don LUIS ENRIQUE GAUWELOOSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 56,25 e.26|8 Nº 90.927 v.28|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PIRONTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Osvaldo Antonio Badino, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 90.830 v.28|8|74

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA MALA WAINMAN viuda de WIZENFELD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 91.072 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de doña GUMERSINDA PREJIGUEIRO. — Publíquese por tres días:
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 90.948 v.28|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en el juicio "Mártire Francisco c/Aurelio José y otro s/Sumario", comunica a ANGEL SIMON VAZQUEZ, que ha sido declarado rebelde. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1974. — Ana M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45 e.26|8 Nº 90.872 v.27|8|74

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CARMELO MAZZA y SERAFINA DELL'ACQUA de MAZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 67,50 e. 26|8 Nº 90.895 v. 28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SALVADOR QUINTAVALLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45 e. 26|8 Nº 90.936 v. 28|8|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALEJANDRO FREDDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e. 26|8 Nº 90.877 v. 28|8|74

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA FERRANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45 e. 26|8 Nº 91.031 v. 28|8|74

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FELIX SIMONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 67,50 e. 26|8 Nº 90.849 v. 28|8|74

Nº 16

Juzgado Nº 16 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILTON OSVALDO ROBERTS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 26|8 Nº 90.969 v. 28|8|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO PAYERAS DE MOLES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45 e. 26|8 Nº 91.013 v. 28|8|74

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALEJANDRO MERCADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45 e. 26|8 Nº 91.091 v. 28|8|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VILLORIA DE FERRERAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45 e. 26|8 Nº 91.074 v. 28|8|74

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON MANUEL o RAMON ANTONIO IGNACIO URCOLA o URCOLA y OYARZUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 67,50 e. 26|8 Nº 91.123 v. 28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS CONSIGLIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Víctor A. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45 e. 26|8 Nº 91.017 v. 28|8|74

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RUIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45 e. 26|8 Nº 90.908 v. 28|8|74

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SEGUNDO CISTERNAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.912 v.28|8|74

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FIORILLO de EMONDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 41.048 v.28|8|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOBIAS NOWAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 31 de julio de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.921 v.28|8|74

Nº 20

Juzgado Civil 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO MASTRACCHIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45 — e.26|8 Nº 91.095 v.28|8|74

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GUGLIELMANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1974.
Leonardo A. Parisi secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.069 v.28|8|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL SEBASTIAN TOLEDO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.073 v.28|8|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA ELSA MONJES o MONGES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Horacio Carlos Amisano secretario.
$ 45 — e.26|8 Nº 91.003 v.28|8|74

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS CASERTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.947 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERTO ANTONIO BALBIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.900 v.28|8|74

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARTOLO COLLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1974. — Justo J. Giráudy, secretario "ad hoc".
$ 45.— e.26|8 Nº 90.922 v.28|8|74

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR PAVESIO y CIRIACA JUANA de PAVESIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.053 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a MANUEL RIVERA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 19 de abril de 1974. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e.13|5 Nº 74.830 v.13|5|74
$ 22,50 e.19|6 Nº 81.692 v.19|6|74
$ 22,50 e.19|7 Nº 85.894 v.19|7|74
$ 22,50 e.26|8 Nº 91.067 v.26|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.021 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a ANTONIO BRAVO para que comparezca dentro del término de 15 días a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos "Sáez Fortunato s|prescripción - Reconstrucción de Expediente". — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 60.— e.26|8 Nº 90.804 v.27|8|74

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS AMBRAM — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.093 v.28|8|74

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TORCASSO de GENTILE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.833 v.28|8|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA D'ARIENZO de MARDARAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 56,25 e.26|8 Nº 91.071 v.28|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GUZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e.26|8 Nº 90.854 v.28|8|74

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a MIGUEL ANGEL BRUTTI y LAVADERO SAN JORGE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente y defienda en los autos caratulados: "Núñez de Merlo, Raimunda c|Brutti, Miguel Angel y otros s|daños y perjuicios Sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 75.— e.26|8 Nº 91.107 v.27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA GAGLIOLO de GIULIANO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 56,25 e.26|8 Nº 91.058 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FABOZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1973. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 33,75 e.26|8 Nº 91.085 v.28|8|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO FRANCISCO MERLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.26|8 Nº 91.028 v.28|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERO FERNANDEZ ASOREY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 90.906 v.28|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA AURORA ORCINOLI de VIRASORO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45 e.26|8 Nº 90.848 v.28|8|74

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO CORVALAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 91.056 v.28|8|74

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RICAGNI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 56.25 e.26|8 Nº 90.924 v.28|8|74

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO URBANO GAITAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Mario Calatayud, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 90.890 v.28|8|74

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PETTINATO de CARTAGENOVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45 e.26|8 Nº 90.887 v.28|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría número 8, comunica por cinco días la quiebra de MORABITO Y TORRES, S.R.L. — Síndico: Luis Delgado, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1592, piso 6º "I", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1974. — Señálase la audiencia para el día 29 de noviembre de 1974, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, en caso de que corresponda su celebración. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y asimismo intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerles por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley Nº 19.551, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, agosto 7 de 1974. — El secretario.
e.26|8-Nº 1.208 v.30|8|74

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en autos "ARCOMET S. A. s|Quiebra sobre Incidente de Liquidación y Administración", a los acreedores, que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución de fondos obrantes a fojas 1783|1788, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 75 e.26|8 Nº 90.863 v.27|8|74

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos: "CARDIMAN S. R.L. s|quiebra", cita a los acreedores a la asamblea de acreedores convocada para el 30 de agosto de 1974 a las 10 horas, con el objeto de instrumentar el ofrecimiento formulado por doña Carmen Pugliese de Rago, sobre la base de hacerse cargo del pasivo verificado para consolidar la venta del inmueble que adquiera a la fallida. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Dr. Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 75 e.26|8 Nº 91.004 v.27|8|74

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 16, secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos "FRUTOS CEFERINO MANUEL s|quiebra" que el Síndico de los mismos es el contador Mario Angel Berdes, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º y que se han prorrogado los plazos señalados en la anterior publicación de edictos. Fíjase como nuevo plazo para presentación de títulos justificativos de los créditos, el día 24 de setiembre de 1974. — La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, el día 6 de diciembre de 1974, a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Horacio Enrique Meincke, secretario.
e.26|8-Nº 1.209 v.30|8|74

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, secretaría número 34, en autos: "Di Giorgio Carlos Omar, su quiebra, s|incidente de calificación de conducta" Expte. Nº 1675, cita por diez días a CARLOS OMAR DI GIORGIO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este incidente de conducta bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 7 de 1974. — María Luisa Boffi, secretaria.
e.26|8-Nº 1.210 v.26|8|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional Especial en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 20, se cita y emplaza a doña CARMEN JUANA ANGELA D'ALVIA de VILA PORCAR, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Domínguez Núñez Armindo (su sucesión) c|D'Alvia de Vila Porcar Carmen Juana Angela sobre escrituración, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974.
G. J. Brugo, secretario.
$ 75 e. 26|8 Nº 91.008 v. 27|8|74

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, cita y emplaza a acreedores y herederos de don JORGE BREDAEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 agosto de 1974.
Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.
$ 45 e. 26|8 Nº 90.967 v. 28|8|74

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA GARNICA o CELESTINA GARNICA de ALMONACID. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 6 de 1974.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 45 e. 26|8 Nº 90.874 v. 28|8|74

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO CAMACHO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974.
Enrique César Vieto, secretario.
$ 45 e. 26|8 Nº 91.126 v. 28|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional 1ra. Instancia Correccional Crim. Federal Nº 2, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO NIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue pir defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1974. — Ricardo G. Ronco, secretario.
e.26|8-Nº 1.211 v.30|8|74

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo número 30, sito en la calle Cerrito Nº 536, piso 4º, intima a don ANIBAL R. CERRUDO, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos "Salinas de Díaz, Agustina, c|Frigorífico Pedró Hnos. y otro, s|despido", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. — Publíquese por un día.
Secretaría, 29 de julio de 1974. — Miguel Angel Spinelli, secretario.
e.26|8-Nº 1.212 v.26|8|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Doctor Norberto José Luis Gardella, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo HECTOR ROBERTO LABANCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.078|73, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Enmendado: Publíquese. Vale. — S|r.: Norberto José Luis. Vale. — S|l.: Gardella. Vale.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Francisco José Jáuregui, secretario.
e. 26|8 Nº 1213 v. 30|8|74

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, de San Martín a cargo del Dr. Norberto José Luis Gardella, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Héctor Carlos Nieto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.441|74, que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. S|l.: Gardella. Vale.
San Martín Provincia de Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Francisco José Jáuregui, secretario.
e. 26|8 Nº 1214 v. 30|8|74

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIO ANTONIO FUENTES para que dentro del término de diez días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional en la causa que se le sigue por Inf. al art. 189 bis del C. Penal, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
San Martín, 31 de julio de 1974. — El Secretario.
e. 26|8 Nº 1215 v. 30|8|74

Nº 1

CORDOBA

A los efectos establecidos en el art. 18 de la Ley 16.652, se hace saber que el Partido REVOLUCIONARIO CRISTIANO tramita por ante este Tribunal el reconocimiento de su personalidad jurídica, política y que esa denominación ha sido adoptada en el acta de su constitución de fecha 12 de agosto de 1972. — Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal.
e. 26|8 Nº 1216 v. 28|8|74

SAN JUAN

Atento el informe del Actuario, téngase a los señores EDUARDO ADOLFO PRIETO y RAMON B. PORRES OLGUIN por presentados en mérito a la representación invocada y por domiciliados. — Por acompañadas la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios, copias fotográficas del Libro de Actas y Lista de Adherentes. —Resérvese en Secretaría el Padrón de Afiliados y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 18 segunda parte de la Ley 16.652, notificándose a los apoderados de los partidos políticos y publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación que con fecha catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro se constituyó un nuevo partido político en este Distrito de la Provincia de San Juan y que lleva la denominación de "Unidad Popular Sanjuanina", a los efectos de las oposiciones, si las hubiere. — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi. Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de San Juan. — Concuerda: con su original obrante a fs. 70 vta. de los autos Nº 16.116, año 1974, caratulados: "Partido Unidad Popular Sanjuanina s|personería jurídica política", que tengo a la vista, doy fe.
San Juan, 2 de agosto de 1074. — Gustavo A. Delgado Rosselot, secretario.
e. 26|8 Nº 1217 v. 26|8|74

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal Nº 4, a|c. del doctor Juan Carlos Yanello, en el término indicado contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3659, año 1973, caratulados: C. RAMIREZ FRANCISCO SOLANO por Tentativa de Defraudación - Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional".
San Juan, 30 de julio de 1974. — Juan Carlos Yanello, secretario.
e. 26|8 Nº 1218 v. 30|8|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "GARCIA MANUEL c|VAINSTEIN JOSE y otra s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 42.226)", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de agosto de 1974, a las 15,30 horas, un lote de terreno baldío y desocupado ubicado en el Partido de Matanza Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle French, actualmente sin número, anteriormente Nº 66, entre la Avenida Gaona y calle Doctor G. Ardoino, terreno designado con el Nº 6 de un plano especial de subdivisión que citan sus antecedentes y mide 8,66 m frente al E. s| French por 26,85 m. de fondo. Superficie 232,52 metros cuadrados. — Base $ 105.510. — Ley 18.188. Al contado y al mejor postor. — Se visita todos los días de 9 a 18. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 157,50 e.26|8 Nº 91.108 v.28|8|74

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 7, Sec. Nº 14, comunica por dos días en los autos: "FRIGORIFICO SARMIENTO S. C. A. c|ALFIE, MIGUEL s|cobro de pesos, Expte. Nº 1.411|73", que el martillero don José D. Simón, rematará el próximo 30 de agosto de 1974, a las 14, en el local sito en calle Venezuela 1320, Cap. y donde los bienes son exhibidos de lunes a viernes de 9 a 19, lo siguiente: Una máquina "Olivetti" Divisuma 26 G T, funcionando y un grupo electrógeno con alternador, motor "Mercedes Benz" de 120 HP, alternador trifásico de 70 kilovatios Nº 10001 Tipo "A" 32, funcionando. — Sin Base, al Contado, 10 o|o de Comisión. Seña 30 o|o.
Buenos Aires agosto 20 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 90 e.26|8 Nº 91.650 v.27|8|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "BERMUDEZ, RAMON c|GONZALEZ, ENRIQUE, s|Ejec. Hipot." (Exp. Nº 1.900|73), que el martillero Eduardo A. Bafico rematará finca calle Colón 1406, próximo estación "Kilóm. 30" F. C. Belgrano (Partido Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires). — Desocupada. — Mide 12 por 17 mts. (203 metros cuadrados ad-corpus). — El día 30 agosto a 16 horas en Bar-Parrilla la "R" calle Belgrano y Ferrer, próximo misma estación ferroviaria. — Base: $ 16.200. — Al contado. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o en dinero efectivo. — Comprador constituirá domicilio radio Capital Federal. — Visítese.
Buenos Aires, agosto dos de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 90 e.26|8 Nº 90.883 v.28|8|74

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, de la Capital Federal, comunica por 3 días, en Expte. Nº 13.152|67 caratulado FERNANDEZ DE FERRARIO, ISABEL y otros c|LEONCINI GUIDO s|Cobro de pesos, que el martillero Isaac Grinstein rematará en la calle Rivadavia 1273, piso 2º, Ofic. 41, de esta Capital, el día 30 de agosto, a las 15 horas, un inmueble en construcción, ubicado en la calle Venezuela Nº 2461 de Capital Federal, entre las calles Alberti y Saavedra, cuyas medidas del terreno son 7,32 metros de frente por 51,96 mts. de fondo. — De acuerdo a la cláusula octava de la hipoteca el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes, en el término de diez días al que resulte comprador. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 20 o|o del precio. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo en el acto del remate. — Horario de visitas de 15 a 18 horas, todos los días hábiles.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 180 e.26|8 Nº 90.828 v.28|8|74

Boletín Oficial
Recepción de AVISOS
HORARIO
12 45 a 17
Av. SANTA FE 1659

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "BOLASINI DE BILBAO, MIRTA SUSANA Y BILBAO DANIEL TOMAS s|Divorcio, 67 bis" (Exp. 19.613), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 30 de agosto de 1974, a las 15,15 hs., en Perú 27 de Capital, la unidad funcional número 23 del 5º piso, de la finca ubicada en la calle Ramón L. Falcón 1540, entre Malvinas y Miró. — Superficie total: 33,40 metros cuadrados. — Porcentual: 1,32 o o. — Adeuda por expensas comunes al 31 de marzo de 1974, la suma de $ 1.001,20 y cuya cuota mensual aproximada es de $ 45. — Desocupada. — Base: $ 75.000. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 135 e.26|8 Nº 90.824 v.28|8|74

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio "CUCCIOLLA de FERNANDEZ, ELVIRA LEONOR c|CORDERO, ARTURO s|Ej. Hipot.", Exp. Nº 14.639, que el martillero Alberto Davel rematará el 29 de agosto de 1974, a las 15.30 hs., en Humberto 1º 2046, Cap. Fed., el departamento ubicado en calle Díaz Vélez 4287|89|91|93 esq. Pringles 303, piso 6º, Unidad funcional Nº 26, Zona Norte, Cap. Fed. — Insc. Reg. Prop. Inm. Nº 7-6171|26, que consta de living comedor, 2 dorm., cocina, baño, dep. de serv., teléfono. — Totalmente Desocupado. — Superficie cubierta: 46,55 m2. — Porcentual: 3,36 o o. — Adeuda gastos y expensas comunes al 31|3|74, $ 8.742,34. — Imp. Municipales A. B. L. y C. T. $ 403,84, desde 1º Sem.| 70 a 2º Sem.|74; y C. P. misma fecha $ 229,98. — O.S.N. 1|71 a 2|74 $ 383,25. — Visitas: 26, 27 y 28 de agosto de 1974 de 14 a 18 hs. — Base: $ 57,500. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción de este Juzgado.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 225 e.26|8 Nº 91.115 v.28|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: CABILDO PLATE S.R.L. c|CONCINA, CARLOS y ot. s|Ejec. prendaria, (Expte. Nº 29.033) que el martillero Mario López rematará el 7 de setiembre de 1974, a las 8.30 hs., en Cabildo 3927 exhibiéndose todos los días hábiles de 15 a 18 hs. en Grecia Nº 3404, el siguiente bien: Un camión usado, marca Fiat, modelo 1946, motor Nº 104.340, chapa Nº 406353 de la Pcia. de Bs. Aires. Base: $ 3.274,86. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
$ 90.— e.26|8 Nº 90.839 v.28|8|74

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos "GARIBOTTO de SPADACCINI ELSA c|GINER OSCAR y otros s|Ejec.", Expte. Nº 37.910, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 30 de agosto, a las 11 hs., en Bernardo de Irigoyen 848, Cap., lugar donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de agosto de 9 a 20 hs.: Un camión Bedford, patente Nº B 754812, modelo 1961, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Contado. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Jorge A. González, secretario.
$ 60.— e.26|8 Nº 91.019 v.27|8|74

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, (Secretaría Nº 11), comunica por dos días en autos TACURAL S. A. c|CAÑETE, RAMON MARCELINO (Ejecutivo), Exp. Nº 774, que el martillero Ernesto R. Viglino rematará el 30 de agosto corriente, a las 16 hs., en Humberto I 2042 de esta Capital: Un certificado representativo de 24 acciones nominativas ordinarias y comunes de la empresa Transporte Automotor Boedo S. A. Línea de Micro-ómnibus Nº 97, no cotizables en la Bolsa de Comercio o Mercado de Valores. Sin base y al contado. Seña y comisión de práctica. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Hugo F. Piñero, secretario.
$ 90.— e.26|8 Nº 90.868 v.27|8|74

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el expediente Nº 33.361 caratulado CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE contra CADDIE, CIA. ARG. DE DISTRIBUCION Y EXPORT. S.A.C. E IND. sobre cobro hipotecario, que el martillero Martín de Elizalde de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematará el miércoles 4 de setiembre, a las 16 hs., en los mismos inmuebles la propiedad ubicada en Lanús, Prov. de Buenos Aires, con frentes a las calles Río de Janeiro, Miguel Cané, Presidente Urquiza y Castro Barros y el terreno con frente a las calles Río de Janeiro, Castro Barros y Beguerístain. Ambos inmuebles se venden en block, desocupados, en las condiciones físicas en que se encuentran y con las instalaciones existentes. La propiedad donde se encuentra el edificio que ocupara la demandada está edificada en un terreno que de acuerdo a constancias en autos mide 112,89 m. frente a la calle Río de Janeiro, 112,92 m. sobre Castro Barros, 112,94 m. frente a Presidente Urquiza y 69,70 m. sobre Miguel Cané. Superficie aproximada 11.436,72 m2. Las medidas lineales son de acuerdo a títulos. La fracción de terreno frente a la propiedad anterior mide según títulos 49,17 m. sobre calle Beguerístain, 4,24 m. en la ochava, 63,68 m. de frente a la calle Castro Barros, 35,05 m. sobre Río de Janeiro, 113,08 m. en el costado NNE. y 49,45 m. al S., lindando con varios. Superficie 5.497,6996 m2. Base Pesos Ley 2.044.420,32. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo de sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita del 19 al 23 de agosto de 10 a 15 hs. y posteriormente se debe concertar horario de visita.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Fernando M Bosch Seeber, secretario.

$ 437,50 e.26|8 Nº 91.005 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el expediente Nº 36.714 caratulado C.A.D.D.I.E. S. A. C. I. s| quiebra, incidente venta de lote inmueble localidad Lanús, que el martillero Martín de Elizalde de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematará el miércoles 4 de setiembre a las 16 horas, en el mismo, un lote de terreno designado como parcela 4. Circunscripción 1ra. Sección P., manzana 42, que mide 8,66 por 30,70 mts. Sup. 265,832 mts.2. — Tiene frente a la calle Miguel Cané con Nº 838 entre Río de Janeiro y Pte. Urquiza del Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Base $ 41.917,95. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Desocupado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 225.— e.26|8 Nº 91.006 v.30|8|74

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en autos: "RODRIGUEZ ALEJANDRO c|FERNANDEZ ELIZA SABAG de y otro s|sumario" (Exp. Nº 28.026), que el martillero Constantino Reyes, rematará el día 29 de agosto de 1974, a las 16.30 horas, en el local de la calle Lerma 102, de esta Capital, donde se exhibirán todos los días hábiles, de 14 a 18 horas: una heladera mostrador de madera, 4 puertas, de aprox. 2,50 x 0,70 mts. por 1 mt. con su equipo correspondiente, sin número ni marca a la vista; un mostrador de madera con 3 caj. de aprox. 1,40 mts. de largo; un mostrador de madera de aprox. 1,20 mts. con estantes para caj., al que le faltan los cajones; un mostrador de madera de aprox. 1,50 mts. de largo con 5 caj. y estantes para otros 4 que no están; una estant. de madera adosada a la pared de aprox. 12 mts. de largo por 3 de alto div. en var. sect., con 7 est. de alto; un toldo metálico de aprox 6 x 3 mts rebatible, instalado en el patio pint. c|verde, sin marca a la vista. Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan en estado regular, previo pago total (Art. 565 C. P.). El desmonte, roturas y reparación, a cargo del comprador. Comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Mario L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 75.— e.26|8 Nº 90.844 v.26|8|74

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "CASSIA de CAPUCCIO CARMEN y otra c|RENZO BERTINI S. R. L. s|ej. hipot.", Exp. Nº 42.595, que el martillero Roberto E. Honores rematará el 29 de agosto de 1974, a las 15.15 horas, en Humberto I 2046, Cap. Federal, el departamento ubicado en calle Coronel Díaz 2551 e|Las Heras y Cabello, designado como Unidad "I", letra "B", de la planta baja, Zona Norte, Parroq. Pilar, Circ. 19, Cap. Fed., Insc. en Dominio - Legajo 19740, Tº 1166, Fº 6, con una superficie de 36,92 mts2. y consta de un ambiente, cocina y baño, a la calle. Desocupado. Adeuda Imp. Mun. A. B. L. y C. T. 1º Sem.|70 a 2º Sem.|74 $ 432,72 y C. P., misma fecha $ 235,68. O.S.N. desde 1|66 al 1|74 $ 460,35 más multa. Gastos Administración consorcio al 31|3|74 $ 5.410,95. Visitas a la unidad 26,27 y 28 de agosto de 1974, de 14 a 18 horas. Base $ 53.333,33. Al contado y al mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Alfredo J. P. Pacheco, secretario.

$ 202,50 e.26|8 Nº 91.116 v.28|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por tres días en el juicio "DIAZ, CESAR E. c|VELAZQUEZ, JOSE, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 41.826), que el martillero Justo Benavidez, rematará el día sábado 7 de setiembre de 1974, a las 10 horas, en Rivadavia 9851|87, de esta ciudad, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas: Una Rural marca Isard, Kombi, modelo año 1964, motor marca Isard Nro. 70-088672, serie Nº K 700, chapa patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1060908. Al 9 de octubre de 1973, adeuda en concepto de impuesto a los automotores por los años 1971|1972 y 1973, la suma de pesos 218. — Base: $ 1.878,79. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Al contado en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires 16 de agosto de 1974. — Alfredo J. P. Pacheco, secretario.

$ 180.— e.26|8 Nº 90.884 v.28|8|74

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. AVIANCA c|MELONE MARIANO y otro s|ejecutivo, Expediente Nº 233", que el martillero D José Soto rematará el 29 de Agosto de 1974 a las 17 horas, en Acevedo 2415, los siguientes bienes que allí se exhiben: un televisor marca Siam, 6 controles al frente y un turbocirculador marca Rowalco. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10o|o.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1974. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 60.— e.26|8 Nº 90.984 v.27|8|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "KIRA S. A. c|FERREYRA RICARDO LUIS y Otro s|Ejecutivo", expediente Nº 139.256, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 7 de Setiembre de 1974, a las 11 hs., en la calle Avda. Forest Nº 540, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de coser marca Yamato, modelo DCY-103, número Y-109012, con mesa de fórmica y pie estante como accesorio, con motor marca Motormech, de 1|3 HP., Nº 154066. — Una máquina de coser marca Yuki, modelo DDL-227 Nº Y227-59467, con mesa de fórmica y pie estante con accesorio, con motor marca Motormech, de 1|2 HP., Nº 116933. — Una máquina de coser marca Pegasus, modelo DCMS-220, Nº 7123329, con mesa de fórmica y pie estante como accesorio y motor marca Motormech, de 1|3 HP., Nº 39077. — Base: $ 13.390. Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Lilia Germanó, secretaria.

$ 157,50 e.26|8 Nº 90.847 v.28|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos 'EL CONTINENTE S. A. ARGENTINA DE CAPITALIZACION c|BERGER, ALFONSO J. s| Ejecutivo" (Expediente Nº 138.026), que el martillero Gustavo Martínez Seeber rematará el día jueves 5 de Septiembre de 1974 a las 15 horas, en Perú 27, Capital: Un ambiente para oficina de 14,18 mt2. de superficie, desocupada, ubicada en la calle 25 de Mayo 267|73, con frente también a la Avda. Leandro N. Alem 264|68|72|74, entre las calles Cangallo y Sarmiento, Piso Tercero, Oficina Nº "307", Unidad Funcional Nº Quince (15) de esta Capital Federal. — Base: Pesos Ley 18.188 - Trescientos Setenta con Diez ($ 370,10), al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — Gastos de expensas comunes: variable de acuerdo al gasto de cada mes. — Adeuda en concepto de gastos por expensas comunes al 31|1|74 la suma de Pesos Ley 18.188 - Un mil cientoun pesos con ochenta y tres ($ 1.101,83). — Le corresponde un porcentual del 0,26 o|o con relación al conjunto del inmueble — Visitar por encargado de 10 a 12 y 15 a 18 horas, de lunes a viernes. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 20 días del mes de Agosto de 1974. — Lilia Germanó, secretaria.

$ 213,15 e.26|8 Nº 90.831 v.28|8|74

Nº 33

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos "AUTOCAM S. A. c|MEDINA HUGO R. y otro s|Prendario", Expediente Nº 142.236|74 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 6 de Septiembre de 1974, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 3872, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: una heladera comercial marca Koh I Noor, modelo V C H-300 Nº 12383, con equipo de refrigeración marca Koh I Noor Nº 79526 y motocompresor marca Acmarmetic Nº 104199 y una heladera comercial marca Koh-I-Noor modelo AW-40|2 Nº 12384 con equipo uso refrigeración marca Koh I Noor Nº 80919 y motocompresor marca Acmarmetic Nº 105679 en el estado en que se encuentran. — Venta en Block. — Base $ 10.795,12. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1974. — Jorge Quinteros Marengo, secretario.

$ 120.— e.26|8 Nº 91.417 v.27|8|74

EDICTOS JUDICIALES anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS MORELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — María T. Berzosa, secretaria.

$ 45.— e.22|8 Nº 90.473 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MARTA ISABEL RE de ROTTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1974. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.22|8 Nº 90.304 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1974. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 56,25 e.22|8 Nº 90.266 v.26|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ROBERTO WACKER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45 e.23|8 Nº 90.567 v.27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES OTAÑO de IMAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 10 de 1974. — María T. Berzosa, secretaria.

$ 45 e.23|8 Nº 90.783 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ESTHER ROCCA de PIETRANERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1974. — María T. Berzosa, secretaria.

$ 45 e.23|8 Nº 90.574 v.27|8|74

El Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS NEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — María T. Berzosa, secretaria.

$ 45 e.23|8 Nº 90.595 v.27|8|74

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CANEPA o CANEPA de ROSSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — César A. Pescio, secretario.

$ 45 e.23|8 Nº 90.779 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ROQUE CASALASPRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 45 e.23|8 Nº 90.553 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA YOLANDA DI PAOLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1974. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 67,50 e.23|8 Nº 90.585 v.27|8|74

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA BALBASTRO de NEWTON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 45 e.23|8 Nº 90.592 v.27|8|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SOLARI de SCHIFFRIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 45.— e.22|8 Nº 90.420 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEMISOL LOTITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1974. — Carlos R. Sanz, secretario.

$ 45.— e.22|8 Nº 90.269 v.26|8|74

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA COSTA de ASPLANATO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 45 e.23|8 Nº 90.772 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERES. MINGIONE de RIGUEIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 45.— e.22|8 Nº 90.470 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA EMMA BARABINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 45.— e.22|8 Nº 90.337 v.26|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, se cita y emplaza al Sr. JORGE OMAR MASSANET para que en el término de diez días, conteste la demanda en los autos caratulados "La Tercera, Cía. de Seg. Grales., S. A. c|Massanet Jorge Omar. Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse de oficio al señor Defensor de Ausentes, en caso de silencio. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 90 e.23|8 Nº 90.663 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BENITO LUIS CARLOS ESTEBAN FULCHIRON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.275 v.26|8|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CARPANI de BELLOMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.611 v.27|8|74

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LISANDRO ISMAEL PIOLA. — Publíquese por tres días en el Boetin Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.566 v. 27|8|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICA EDELSPERGER de PLACKING. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45. e.23|8 Nº 90.627 v.27|8|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CHIESA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45. e.23|8 Nº 90.535 v.27|8|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO LAVAZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 56.25 e.23|8 Nº 90.716 v.27|8|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de don IGNACIO JOSE DEL VILLAR ORTEGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 56,25. e.23|8 Nº 90.717 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE DE BERNARDIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45. e.23|8 Nº 90.539 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WEGLINSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45. e.23|8 Nº 90.552 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA SANCHEZ de ORTEGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974 — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45 e.23|8 Nº 90.541 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL GOLDFRYD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45. e.23|8 Nº 90.590 v.27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría N 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MATIAS DE SOUSA o SOUSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Lisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.521 v.26|8|74

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR HANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Eduardo Martínez Alvarez, secretario.
$ 67.50 e.22|8 Nº 90.370 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO GRILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45. e.23|8 Nº 90.554 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA GALLO o GALLO de BECERICA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Néstor L. Lloveras, secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.414 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don ANTONIO BERNARDO SUCCO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1973. — Néstor L. Lloveras, secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.296 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HAYDEE YULAN o YULAN de MICA o MARIA HAYDEE YULAN de MICA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1974. — Néstor L. Lloveras, secretario.
$ 67,50 e.22|8 Nº 90.278 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MINER o MINOR de BUJAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Eduardo M. Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.416 v.26|8|74

Juez Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA JUDITH MAURIZI de IBAÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Eduardo M. Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.417 v.26|8|74

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PATRICIO DUMONT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45. e.23|8 Nº 90.769 v.27|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DELL ERA de BARILI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45. e.23|8 Nº 90.683 v.27|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN BRAÑA de CILIBERTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45. e.23|8 Nº 90.684 v.27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MARIANO CLEMENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45. e.23|8 Nº 90.690 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ARMANDO GERONIMO GIOVANNETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.352 v.26|8|74

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LEONE de GUGLIELMUCCI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 — e.23|8-Nº 90.701-v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO COSTANZO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 — e.23|8-Nº 90.795-v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ELISEO SANSIVIERO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 — e.23|8-Nº 90.796-v.27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ZORRILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.515 v.26|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARIA BURLANDO de BURLANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 56,25 e.22|8 Nº 90.457 v.26|8|74

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VANRELL. Publíquese tres días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1974.
$ 45 — e.23|8-Nº 90.617-v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRO ZABALJAUREGUI. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1974. Eduardo Bieule, secretario.
$ 45 — e.23|8-Nº 90.615-v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO REY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1974 — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 45 — e.23|8-Nº 90.649-v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO WALLACE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45 — e.23|8-Nº 90.650-v.27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FONTAO SALGADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Eduardo J. Cárdenas, secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.347 v.26|8|74

Nº 9

Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a EMILIO MARIA GUERRA SEINE a estar a derecho y a defenderse en autos: "Petersen y Cía., S. R. L. c|Guerra Seide, Emilio María s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes y Pobres para que lo represente en autos. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 52.50 — e.23|8-Nº 90.657-v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMERA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45 — e.23|8-Nº 90.660-v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA GUANZIROLI de PASCUZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.349 v.26|8|74

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GAMBETTA o GAMBETTO de ORANGES. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 67,50 — e.23|8-Nº 90.715-v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Osvaldo Ignacio Dondo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GRANARA viuda de MASSINO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1974 — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45 — e. 23|8 Nº 90790 v. 27|8|1974.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE MIGUEL de CIRIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.770 v. 27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA COSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.430 v.26|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCRECIA ELENA VARAMO de FELICE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.596 v. 27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERREIRO. Publíquese tres días. — Bueno. Aires, 14 de agosto de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45 — e.23|8-Nº 90.791-v.27|8|74

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA DE MARZI de ROMANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.537 v. 27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ANA PALLARES de SCALA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.458 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — El Secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.419 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLOTILDE RISSO de GARRO TULA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.313 v.26|8|74

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUCIANO BALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.538 v. 27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN COTO de ESPAÑOL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.540 v. 27|8|74

El Juez Dr. HORACIO RAMON ARIAS cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LIDIA GABARRON. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.518 v.26|8|74

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LUCIA MOLTONI de CERUTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.588 v. 27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA IANELLO de TRIPODI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.271 v.26|8|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a ANGELA EMILCE BUFFONI, NELLY ADELA BUFFONI y MIRTA ELENA BUFFONI a que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Varrenti Vitale c|Haedo, Carlos María s|suc. s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 60.— e. 23|8 Nº 90 743 v. 26|8|74

Juzgado Nacional Civil Nº 14 y Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOLEZZIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.413 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MILIANTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.306 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OGENI SARAFIAN de TOSSOUNIAN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.22|8 Nº 90.350 v.26|8|74

Nº 15

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO WLADISLAO STEMPHEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.547 v. 27|8|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CELIA de DOS SANTOS o TERESA CELIA de DO SANTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45. e.22|8 Nº 90.431 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL DELLA MORTE — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45. e.22|8 Nº 90.366 v.26|8|74

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELFINA LUNA de FERLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45 e.23|8 Nº 90.610 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CARUSO de KOLARIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.614 v.27|8|74

Juzgado Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MUSCATELLI y FRANCISCO MUSCATELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.555 v.27|8|74

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GRYNTYSZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45. e.22|8 Nº 90.368 v.26|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGO CALVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 67.50. e.22|8 Nº 90.405 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IRMA CRUZ de OLARRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45. e.22|8 Nº 90.455 v.26|8|74

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LEPERA de SPINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.662 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIBIADES JOSE NAVARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".
$ 56.25 e.23|8 Nº 90.659 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TURNER del GOLMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.768 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GERMAN HUXHAGEN y MARIA JULIA VARLET de HUXHAGEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.686 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45. e.22|8 Nº 90.462 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SAUER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.461 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO DOMINGO JOSE BRANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45. e.22|8 Nº 90.297 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ESTEBAN TORRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45. e.22|8 Nº 90.489 v.26|8|74

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON AHMED HAMZE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45. e.22|8 Nº 90.434 v.26|8|74

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSCAR COPELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45. e.22|8 Nº 90.433 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO RODRIGUEZ ARANCHEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45. e.22|8 Nº 90.438 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLUCCI de BAYON JULIA IRIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1974. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.351 v.26|8|74

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JACINTO LATEZZA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.797 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE PERAZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.752 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 67,50 e.23|8 Nº 90.680 v.27|8|74

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 28 de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45 e.23|8 Nº 90.700 v.27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENNO WEINER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.551 v.27|8|74

Juzbado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MELILLO de BOSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45 e.22|8 Nº 90.317 v.26|8|74

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICITAS DI STEFANO de SAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.673 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILIBERTO ANGELOZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.727 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO BALESTRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.27|8 Nº 90.613 v.29|8|74

Nota: Se publica hasta el 29|8|74, en razón de haber aparecido incompleto los días 23 y 26|8|74.

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de "JOSE FRUCTUOSO RIMOLDI y MARIA LUISA SOLARI de RIMOLDI, s|sucesiones". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Eduardo R. Godio Philips, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.584 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO GILDO FERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.522 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIKEY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.388 v.26|8|74

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CALIGIURI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 67,50 e.23|8 Nº 90.798 v.27|8|74

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO VICTORIO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.685 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita por cinco días a EDUARDO ERNESTO LERNER; BERNARDO LERNER y a ALICIA GORE de LERNER, para comparecer en juicio: "Bco. de Italia y Río de la Plata contra Bitbol Alfredo y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.545 v.26|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN LUIS PASSERINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.425 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PURA GONZALEZ SILVA de AMORIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.422 v.26|8|74

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CARLO o CARLOS de MORENA o MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.328 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA RUOCCO de PANCOLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.532 v.27|8|74

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA ANA MARIA BROCHETTA de SELVAGGI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.735 v.27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE BATTIER de OLIVARES. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.736 v.27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO SAMPIETRO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.738 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA LOPEZ RICO viuda de RUBIO IÑIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.652 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA REYNO de BASCHETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.23|8 Nº 90.550 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RIDOLFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.408 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don DOMINGO PROPATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.523 v.26|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CRESCENZO y doña FILOMENA PICERNO de CRESCENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.499 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SERAFIN JORDAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.488 v.26|8|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLELIA ESTELA SANTILLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.386 v.26|8|74

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ISIDORO MOLINARI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Horacio C. Amisano, secretario.
$ 56,25 e. 23|8 Nº 90.573 v. 27|8|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RANULFO PROSESO DE LA LUZ MUGAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.733 v. 27|8|74

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE JOSE PEDRO COLOMBI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.734 v. 27|8|74

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA BURDMAN de REIFMAN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.487 v.26|8|74

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTER MAZZUCA de CACERES. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.308 v.26|8|74

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ de COPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45 e.22|8 Nº 90.409 v.26|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEDNARZ de UMANSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.305 v. 26|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CASTELLI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1974. — María I. Millán, secretaria.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.737 v. 27|8|74

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROGELIO SALOMON CARNE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.630 v. 27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR AGUIRRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.631 v. 27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA CARMEN ROLFO de FRANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.418 v. 26|8|74

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, de Capital Federal, cita por quince días a don CESAR ANTONIO BOGADO, para que en dicho plazo, comparezca a contestar la demanda y tomar en autos la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 52,50 e. 23|8 Nº 90.576 v. 26|8|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ESNAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
e.23|8 Nº 1.196 v.27|8|74

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ROSEMBERG. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.466 v. 26|8|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA o DELIA DOLLY ALBERTO de FANTECHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Osvaldo Miras, secretario.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.346 v. 26|8|74

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LUACES de CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.741 v. 27|8|74

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA BASABILVASO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.602 v. 27|8|74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SCHURZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.593 v. 27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45.— e. 23|8 Nº 90.740 v. 27|8|74

Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ENRIQUE ZAVALLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.437 v. 26|8|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON TAITELBAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.333 v. 26|8|74

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL SEGUNDO ACHAVAL, debiendo publicarse por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45. —e. 22|8 Nº 90.374 v. 26|8|74

Nº 29

Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS ZVEDENIUCK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.681 v.27|8|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANDRES LEMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.632 v.27|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ARMENIA CARTOLANO de GARRIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.456 v. 26|8|74

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MOREIRA de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Eduardo R. [illegible], secretario
$ 45 e.23|8 Nº 90.698 v.27|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA NARCISA PALACIOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — José M. Scorta, secretario.
$ 67,50 e.23|8 Nº 90.543 v.27|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO o CONSTANCIO NATIVIDAD DEL FIERRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.516 v. 26|8|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIBA KUTNER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.497 v. 26|8|74

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINORU YOSHIDA y MARGARITA YOSIDA o YOSHIDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.307 v. 26|8|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALILEO VARGAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.300 v. 28|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en la quiebra de "LA FRANCE - ABRAHAN REICHSTHALER", su incidente de calificación de conducta en el cual el fallido deberá contestar en el término de cinco días el traslado conferido en el siguiente auto: Buenos Aires, junio 4 de 1974 Con la copia del informe del síndico fórmese incidente de calificación de conducta. — Del mismo traslado a la fallida. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Carlos Nievas.
Buenos Aires, 12 de julio de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 20|8 Nº 1.167 v. 26|8|74

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en los autos: "FINLANA, S. R. L., su quiebra", se procedió a postergar la realización de la junta de acreedores designada para el día 6 de agosto del corriente año, para el día 9 de setiembre de 1974, a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 12 de julio de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 20|8 Nº 1.168 v. 26|8|74

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "CASA DEL VALLE DE PUNILLA de PABLO CACCAGLIO" — Síndico: Mario Wainstein, con domicilio en Cangallo 1610, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1974. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de octubre de 1974, a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 11 de julio de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 20|8 Nº 1.169 v. 26|8|74

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "CIA DE AIRE ACONDICIONADO SAIRE, S.A. s|quiebra, Exp. número 39.501", que se ha señalado nuevo término para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1974. El Síndico deberá presentar su informe el día 30 de octubre del corriente año.
Buenos Aires, julio 12 de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.21|8 Nº 1.175 v.27|8|74

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a quiebra de "MARINO DE BRIOSO FELISA". — Síndico: Julio Verdini, domiciliado en la calle Avda. Corrientes número 1250, piso 6º, dpto. "I", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de octubre de 1974. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 16 de diciembre de 1974, a las 9 horas para a reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con a contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1974. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
e. 20|8 Nº 1.170 v. 26|8|74

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: "CARUVEL, S. A. s|quiebra", que se ha practicado estado de distribución parcial a fs. 368, el cual será aprobado si no mediare oposición de terceros.
Buenos Aires, 5 de julio de 1974. — Jorge Del Valle Puppo, secretario.
e.23|8-Nº 1.199-v.26|8|74

Juzgado Comercial Nº ..., Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de BERNENGO S.A.C.I.M. Síndico. Hector Antonio Cerquetti, con domicilio en Tucumán 1655 6º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1974. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de diciembre de 1974, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y/o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1974. — Jorge del Valle Puppo, secretario.
e.22|8 Nº 1.184 v.28|8|74

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "ARDAIZ Y CIA., SOC. COL.". — Síndico: Alberto Luis Tiferes, con domicilio en Florida 939, piso 8º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1974. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 19 de diciembre de 1974, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 206,25 e. 22|8 Nº 90.468 v. 28|8|74

Nº 11

Se hace saber por el término de dos días, que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS PECH, S. A. su quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, del doctor Julio A. Quinterno, Secretaría del doctor A. Moyano Crespo, el Juzgado ha declarado clausurado los procedimientos por falta de activo, debiendo una vez consentido el referido auto, remitir las actuaciones a la Justicia de Instrucción a sus efectos.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e. 23|8 Nº 1.203 v. 26|8|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la postergación de la audiencia de Junta de Acreedores correspondientes a la quiebra de POL, SAIZAR Y CIA., S. A. C. I. F. I. y A., para el día 19 de setiembre de 1974, a la hora 10, a celebrarse con quienes concurran en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, julio 31 de 1974. — Héctor J. Folguel López, secretario.
$ 112,50 e.21|8 Nº 90.258 v.27|8|74

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra CONFITERIA LONDRES, S.A.C.I.F., que serán aprobados si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — José A. Uriburu, secretario.
$ 60 e.23|8 Nº 90.713 v.26|8|74

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ROSA GONZALEZ. — Fecha provisoria de cesación de pagos 5 de enero de 1971. — Síndico: José Antonio Marteddu, con domicilio en Viamonte 1592, 6º, I, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase la Junta de acreedores para el día 25 de setiembre de 1974, a las 9 horas, la que tendrá lugar en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — Alfredo J. P. Pacheco, secretario.
e. 20|8 Nº 1.173 v. 26|8|74

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en los autos "SCHMAHL MOISES s|cancelación de letra", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Atenta la pretensión del solicitante y en virtud de las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del decreto-ley 5.965|63 y norma de reenvío del art. 103 última parte, procédase a la cancelación de la letra de cambio número 37.219, librada por S. A. Alba contra el Banco Español del Río de la Plata Ltdo., que fue aceptada por éste siendo el domicilio del librador Centenera 2750, Capital, por la suma de cinco mil pesos y con vencimiento al doce de diciembre de 1973. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, que se efectuará en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese el presente a la firma suscriptora del título. — Edgardo M. Alberti.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Horacio E. Meincke, secretario.
$ 1.012,50 e. 16|8 Nº 89.256 v. 5|9|74

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEL, S.A.C.I.C. e I., síndico Roberto G. V. Radaelli, domicilio Lavalle Nº 1444, piso 6º "S", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificatipos hasta el día 20 de setiembre de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de octubre de 1974 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, agosto 1º de 1974. — María L. Boffi, secretaria.
e.24|8 Nº 1.183 v.27|8|74

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días, en los autos "KAPLAN de KOPELMAN PESZA y otros s|Cancelación de Documentos"; "Buenos Aires, 10 de julio de 1974... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de las siguientes letras: 1. Nº 75.821 librada el 16|1|74 por la suma de $ 10.000 con vencimiento 15|7|74, teniendo como librador y beneficiaria a la firma Prati Vázquez e Iglesias S. A. con endoso en blanco, girada y aceptada por el Banco Español del Río de la Plata, Cangallo 402, Capital, 2. Nº 8535, 8536, 8537 y 8538, libradas todas con fecha 18|2|74, por la suma de $ 10.000 c|u. teniendo todas vencimiento el 17|8|74, teniendo como libradora y beneficiaria la firma Sudamtex S. A. con endoso en blanco, giradas y aceptadas por el Royal Bank of Canada, Florida 202, Capital. 3. Nº 101.139, 101.140 y 101.141, libradas todas el 16|5|74 por la suma de $ 5.000 c|u., con vencimiento las tres el 12|11|74, teniendo como libradora y beneficiaria a la firma Grafa S. A. y endosadas en blanco, giradas y aceptadas por el Banco Español del Río de la Plata, Cangallo 402, Capital. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlas que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a Pesza Kaplan de Kopelman, Aida Kopelman y Eliezer Kopelman una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación para los documentos que vencerán durante éste o desde su vencimiento en caso contrario, si el intervalo no dedujese oposición... Isabel Miguez. Juez Nacional de Comercio". — Buenos Aires, julio 29 de 1974. — Enrique Fernández Pillado, secretario.
$ 1.790 — e.7|8-Nº 87.821-v.28|8|74

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por quince días en los autos "TRANSPORTE SILVA s|Cancelación de pagaré firmado por Acacia, S.A.C.I. a favor de Ledesma, S.A. y endosado por ésta, con vencimiento el 19|10|1973 pagadero en Buenos Aires, por $ 6.110,50. — Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — Adela N. Fernández, secretaria.
$ 393,75 e.23|8 Nº 90.544 v.12|9|74

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, hace saber a quien resulte tenedor del pagaré Nº 53.218, emitido en Buenos Aires el 24 de abril de 1972 por la Empresa Gas del Estado a la orden de GUILLERMO G. HEINEKEN, por un importe de $ 14.042,91 pagadero en Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 30 de setiembre de 1972, y endosos de Guillermo G. Heineken y Artefactos a Gas Llama Azul, S.A., que se ha decretado su cancelación, autorizándose el pago del documento individualizado precedentemente a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires una vez transcurridos los sesenta días a contar desde la última publicación, si en ese intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 675.— e.20|8 Nº 89.773 v.9|9|74

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por quince días en los autos: "FERNANDEZ, ANIBAL AGAPITO s|Cancelación" (Expte. Nº F-45), que en los términos del art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 se ha dispuesto la concelación de las siguientes letras de cambio: Letra Nº 18.916, "Unica de cambio" con cláusula "a la orden"; promesa incondicionada de pagar la suma de once mil trescientos cincuenta pesos ($ 11.350,00); nombre del girado aceptante: Banco de Crédito Rural Argentino; fecha de emisión: 18 de octubre de 1973; fecha de vencimiento: 16 de abril de 1974 (plazo 180 días); lugar de pago: Buenos Aires, domicilio de pago: Bartolomé Mitre 343; primer tomador: en blanco; fecha de aceptación: 18|10|73; librador: Cinadro S. A.; endosada en blanco por Cinadro S. A., letra Nº 18.551, "Unica de cambio" con cláusula "a la orden", promesa incondicionada de pagar la suma de once mil trescientos cincuenta pesos ($ 11.350,00); nombre del girado aceptante: Crédito Rural Argentino S. A. de Mandatos; fecha de emisión: 30 de octubre de 1973; fecha de vencimiento: 28 de abril de 1974 (plazo 180 días); lugar de pago: Buenos Aires, domicilio de pago: Bartolomé Mitre 343; primer tomador: en blanco; fecha de aceptación: 30|10|73; librador: B. J. Service Argentina S. A. P. C. e I.; endosada en blanco por B. J. Service Argentina S. A. P. C. e I.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.
$ 1.406,25 e.8|8 Nº 87.995 v.29|8|74

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 15 días, en los autos: "SADE, S.A.C.C.I.F.I.M. s|cancelación de pagaré", la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Autos y vistos ... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dec.-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente pagaré librado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con el Nº 75, a favor de las firmas "Odisa - Obras de Ingeniería, S. A.", "Benito Roggio, S. A." y "Fontana Nicastro, S. A.", con vencimiento el 12 de marzo de 1973, por la suma de pesos 5.000.— (cinco mil pesos) pagaderos en Buenos Aires. — El referido documento fue endosado a favor de Sade, S. A. C. C. I. F. I. M. — Publíquese durante quince días, edictos en el "Boletín Oficial", haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto, a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurrido sesenta días de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. — Notifíquese por Cédula al librador. — Luis C. Benitez Cruz, juez".
Buenos Aires, agosto de 1974. — Juan Carlos Carvajal, secretario.
$ 1.125.— e. 22|8 Nº 90.432 v. 11|9|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 5, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MEDINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Carlos Dominguez, secretario.
$ 45.— e. 22|8 Nº 90.311 v. 26|8|74

Nº 8

Juzgado Especial Civil y Comercial número 8 de esta Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA RUFINA ARGAÑARAZ de AGGIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 56,25 e.23|8 Nº 90.568 v.27|8|74

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial, Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RANDO de SASSINE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1974. — Rufino J. Quinteros Marengo, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.612 v.27|8|74

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ALVAREZ, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1973. — Hortensia D. T. Gutiérrez Pose, secretaria.
$ 45 e.23|8 Nº 90.777 v.27|8|74

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, cita por dos días a ESTEBAN NICOLAS DANERI y a MARIA RUIZ de DANERI para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c| Daneri Esteban Nicolas y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.542 v.26|8|74

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO GRUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Miguel R. Güiraldes, secretario.
$ 56,25 e.23|8 Nº 90.558 v.27|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial, número 45, cita por cinco días a ANGEL GROSSO, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos "Díaz, Luipol y otra c|Grosso, Angel s| desalojo", bajo apercibimiento de designárse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Miguel R. Güiraldes, secretario.
$ 45 e.23|8 Nº 90.633 v.26|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, en el juicio: "Cattorini Hnos. S.A. c|Expreso El Abasto s|Sumario", comunica a EXPRESO EL ABASTO que ha sido declarado rebelde, conforme al siguiente auto: "Buenos Aires, 31 de julio de 1973. Autos y Vistos: Atento lo pedido, lo que resulta de la diligencia obrante a fs. 10 vta., informado en este acto el Actuario que el término para contestar la demanda ha vencido haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 9, désele al demandado por decaído el derecho que ha dejado de usar declarándosele en rebeldía y se le hará saber que las providencias posteriores se le tendrán por automáticamente notificadas por Ministerio de la Ley. — Mario César Russomano. Juez".
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1973.
$ 75.— e.23|8 Nº 90.695 v.26|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PEDRO CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 293 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.
e.22|8 Nº 1.186 v.28|8|74

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 189 Bis C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.
e.22|8 Nº 1.187 v.28|8|74

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ENRIQUE OVEJERO, para que comparezca a estar a derecho, en la Causa Nº 6.148, que se le sigue por infracción al Art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Luis María Ragucci (h.), secretario.
e.22|8 Nº 1.188 v.28|8|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, interinamente a cargo del Dr. Ventura Ojeda Febre, Secretaría Nº 12 del firmante, cita, emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CIANCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 8 de julio de 1974. — Alfredo Federico Mayol secretario.
e.22|8 Nº 1.189 v.28|8|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA FUKMAN, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días citado, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 1º de agosto de 1974. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.

e.23|8 Nº 1.205 v.29|8|74

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA JARES de ELKOWISCH, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco dias citado, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 1º de agosto de 1974. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.

e.23|8 Nº 1.206 v.29|8|74

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ERNESTO RATOWEKY y RODOLFO CORONEL, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración testimonial en la Causa Nº 13.752|74, que se sigue por denuncia de Y.P.F. y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiarse para sus capturas.
San Martín, 30 de julio de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.22|8 Nº 1.191 v.28|8|74

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ELBA ROSA DO SANTOS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su captura.
San Martín, 30 de julio de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.22|8 Nº 1.192 v.28|8|74

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a ADA RUIZ para que comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional dentro de los 15 días a contar del último de la Publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.695|74 caratulada "Ruiz Ada y otro s|inf. art. 153 del Cód. Penal", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura.
Secretaría, 6 de junio de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.19|8 Nº 1.165 v.6|9|74

MORON

Nº 3

El Juez Dr. Américo Nelson Becker, hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, de Morón, Secretaría Nº 5 del Dr. Víctor Horacio Pruski, se ha decretado con fecha 11 de julio de 1974, la quiebra de EDUARDO HECTOR GELSUMINI, con domicilio real en la calle Montevideo Nº 735, piso 4º, de Capital Federal y oficinas en la calle Gabriel Ardoino Nº 58, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza. — Asimismo se hace saber al fallido y a terceros que deben entregar al Síndico los bienes de aquél, que está prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Se intima al deudor al cumplimiento del artículo 93 de la Ley 19.551 y a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación. — Fíjase hasta el 11 de setiembre de 1974, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — El Síndico: contador Rolando Bernardo Neyens, con domicilio en Rivadavia 18222, piso 3º, Dpto. E, Morón.
Moron, 16 de julio de 1974. — Víctor Horacio Pruski, secretario.

e.22|8 Nº 1.193 v.28|8|74

CHACO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en formación, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley número 16.652|65, que la agrupación política "MOVIMIENTO POPULAR CHAQUEÑO", que tramita su inscripción en este Distrito Electoral, se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de Distrito (Art. 7º Ley 16.652), habiendo adoptado el nombre partidario actual de "Partido Federal", con fecha 31 de julio de 1974. (Expte. Nº 11.494, año 1974).
Resistencia (Chaco), 8 de agosto de 1974. — Guillermo E. Mendoza, Juez Federal. — Ramón F. Beltrán, secretario.

e.22|8 Nº 1.194 v.26|8|74

CORRIENTES

El Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Corrientes, Dr. Tobías Embón, hace saber por el término de tres días, que por resolución de fecha 10 de julio del corriente año, recaída en Expediente Nº 6 294|74, se ha dispuesto modificar el nombre del PARTIDO AUTONOMISTA DE CORRIENTES, por el de "Partido Autonomista", con el que se denominará en lo sucesivo dicha agrupación política en este Distrito, según lo resuelto por la Honorable Convención General de ese partido, en la Asamblea realizada en fecha 2 de junio ppdo., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18, Apart. 2º, de la Ley 16.652.
Corrientes, 7 de agosto de 1974. — Antonio César Garrido, prosecretario.

e.22|8 Nº 1.195 v.26|8|74

GENERAL PICO

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería número 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, Sección "A", comunica por cinco días a los señores acreedores de Plástico Florida S.A.I.C., la quiebra solicitada por expediente 5.824|73 y la siguiente resolución: "General Pico, tres de abril de 1974. — Visto: Este Expte. Nº 5.824|73, caratulado "Plásticos Florida S.A.I.C., s|Quiebra". — Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "PLASTICOS FLORIDA S.A.I.C.", con domicilio en la localidad de Realicó, de esta Provincia. — III) Establecer que los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de su crédito y los títulos justificativos antes del día 15 de setiembre de 1974. — IV) Fijar como fecha de celebración de la Junta de Acreedores en este Juzgado, el día 15 de noviembre de 1974, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (Art. 96, inciso 2)... — V) Decretar la inhibición general sobre los bienes de lo concursado... XI) Disponer la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y Boletín Oficial de la Capital Federal... XIII) Disponer que dentro de los cuarenta días corridos desde la fecha de esta sentencia, el Síndico informe sobre la posibilidad de continuación... XV) Suspender los juicios atraídos en la oportunidad dispuesto por el Art. 136, segunda parte. — Designar Síndico de la quiebra al contador público desinsaculado, don Joaquín Paturlanna. — Dr. Arturo T. Fresco, juez. — Domicilio constituido del Síndico: Calle 11 Nº 1130, General Pico, Secretaría. — Dr. Carlos María Salinas, secretario.

e.23|8 Nº 1.207 v.29|8|74

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "FINELLI, MARTHA y otro c|FERRI, BLAS s| ejec. hipotecaria, expediente Nº 180.499", que el martillero designado a propuesta de la actora, Raúl R. Amadeo, rematará el día 28 de agosto de 1974, a las 14 horas en la calle Perú Nº 27 en esta Capital, el inmueble sito en la calle Montenegro (antes sin número), ahora Nº 1647|1649, entre las de Tronador y Chorroarín, en esta Ciudad, Zona Norte, Parroquia San Bernardo — Circunscripción 15, lote 12, que mide y linda: 8,66 metros de contrafrente Sudoeste, sobre la calle Montenegro, 8,68 metros de contrafrente al Nordeste, lindando con parte del lote 3 — 42,98 metros de fondo en el costado Nordoeste, lindando con lote 11 y 43,55 metros al Sudeste, lindando con parte del lote 13. — Con construcción de aproximadamente 50 años de antigüedad, destinada a establecimiento industrial metalúrgico, con galpón al fondo con techo de chapas, de aproximadamente 12 metros de largo por 8,65 metros de ancho. — Con una habitación, vestíbulo, baño y cocina, destinados a depósitos de materiales de fundición y talleres, con línea telefónica instalada, entrada de vehículos que conecta la calle con el galpón del fondo. — La cláusula 7º del mutuo hipotecario dice: "Para el caso de ejecución se obliga desde ya a desalojar el inmueble entregándolo libre de ocupantes al qde resultare comprador, dentro de los 30 días de notificada la demanda". — Se registran las siguientes deudas: a Obras Sanitarias de la Nación $ 1.234,10. — A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: por alumbrado, barrido y limpieza y contribución territorial $ 463,68 y por Contribución pavimentos $ 250,82. — Saldrá a remate con la Base de $ 137.475,00 (ciento treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), comisión 3 o|o, seña a cuenta de precio 8 o|o, sellado fiscal 5 por mil, todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmuble puede ser visitado de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas y está ocupado por dos personas en carácter de cuidadores del establecimiento.
Buenos Aires, 19 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 405 e.23|8 Nº 91.079 v.27|8|74

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "HERCULES S. A. c|MONTI, ADALBERTO OSCAR s|hipotecario" (Expediente número 19.457, Fº 640-1974), que el martillero Próspero Guitou, con oficinas en Uruguay 856, 2º piso, T.E. 41-0729-9259, rematará el día martes 27 de agosto de 1974, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Lambaré número 895, 8º piso, unidad Nº 35, Capital Federal, sujeto al régimen de la Ley 13.512, de la Propiedad Horizontal, compuesto de comedor, 2 dormitorios, baño y cocina; con las siguientes superficies: propia 56,72 m.c., semicubierta 9,42 m.c., descubierta 2,11 m.c., total 68,25 m.c., porcentual 3,98 o|o. Según certificado del administrador, no adeuda al 5 de marzo de 1974 suma alguna en concepto de expensas comunes. De acuerdo con lo informado por el martillero, el departamento está ocupado por el demandado señor Adalberto Oscar Monti y su familia. La parte hipotecante se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de 10 días, a contar de la fecha del auto que apruebe el remate (art. 8º del mutuo). Visítese de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 67,500 (Ley 18.188). Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 236,25 e.23|8 Nº 91.063 v.27|8|74

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "ROCES MARIO LUIS c|ROSENBERG SILVIA GRACIELA y Otro s|Indemn. Daños y Perj." Expediente Nº 16.331|70, que el Martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 30 de Agosto de 1974 a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital rematará: La Unidad funcional Nº 5, designada con la letra "A" del piso 2º de la finca sita en la calle Doblas Nº 92|94 de esta Capital, que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, antecocina, pieza y WC. de servicio, balcón de 9 mts. 5 dmtrs2., hall íntimo. — Superficie total por piso 138 mts. 96 decímetros2. — Porcentual 7,94 o|o con relación al total del inmueble. — Nomenclatura Parcelaria Circunscripción sexta, Sección Cuarenta, Manzana ciento diecinueve, Parcela seis m. — Deudas O.S.N. años 1968|74 $ 962,80. — Municipalidad años 1969|74 $ 782,75. — De acuerdo a constancias de autos la unidad no adeuda suma alguna por expensas comunes al mes de Mayo de 1974. — Ocupada por el demandado en calidad de propietario. — Base: $ 71.253. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o ambas en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas los días 27, 28 y 29 de Agosto de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.

$ $ 225.— e.23|8 Nº 90.811 v.27|8|74

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "FLANCBAUM, ABRAHAM c|TANGIR, VICTOR y otra s|hipotecario", (Exp. Nº 20.815), que el martillero Jorge David Parra rematará el día 30 de agosto de 1974, a las 9,30 horas, en la misma unidad a subastar, el departamento Unidad Número 5, ubicado en la Planta baja de la finca sita en la Avenida Segurola 288|290|292|294|296, esquina Bogotá 4136, Capital Federal. Superficie cubierta 46 metros 13 decímetros cuadrados. Superficie semicubierta 1 metro con 66 decímetros cuadrados. Superficie descubierta 7 metros con 89 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total de 55 metros con 68 decímetros cuadrados, con un porcentual de 1,60 por ciento. — Deuda por expensas comunes al 5|3|74 $ 1.263,76. — Visitas, días 26, 27, 28, 29 de agosto de 1974 de 10 a 11,30 horas. — La Cláusula Décima de la escritura hipotecaria dice: Para el caso de ejecución, los deudores se comprometen y obligan a dejar totalmente desocupado el bien gravado treinta días antes de la fecha que el Juez fije para el remate. — Base $ 55.791,06, al contado. — Seña 8 o|o al contado y en efectivo. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Expensas comunes del último mes $ 83.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1974. — Julio Campos, secretario.

$ 281,25 e.23|8 Nº 90.534 v.27|8|74

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "SARAVIA GABRIEL BENITO s|sucesión". Expte. Nº 17.770, que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Bernardo de Irigoyen 842|48, Capital, el día sábado 24 de agosto de 1974, a las 11, un automóvil Chevrolet 1947, Pat. Cdad. de Buenos Aires Nº 308.935, motor E.A.M. 251.778, en el estado que se encuentra. Faltan 2 ruedas delanteras, tapa distribuidor, carburador, parte eléctrica faros delanteros, vidrio de la puerta. Se exhibe y puede ser revisado en Av. Rivadavia 17214, de la ciudad de Morón, de 14 a 17. Sin base. Al contado y al mejor postor. Entrega previo pago total. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 105.— e.23|8 Nº 90.893 v.26|8|74

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "CHIOCCONI, HECTOR BERNARDO y otra c| VILLAFRANCA, ANTONIO s|ejecución hipotecaria" Expte. 20.114, que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán el próximo día viernes 30 de Agosto de 1974, a las 14,30 hs., en Perú 27, Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en el Pueblo de Jos C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., señalado con el nº 16, Mnazana "RR", que mide: 12m25 de frente al S.E. por 34m64 de fondo, frente a calle sin nombre, en medio lote seis de la manzana "N", al N.E. calle en medio lote dos y parte del uno de la manzana "M" al S.O. lote diez y siete y al N.O. con lote diez. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección "W". Manzana 59. Parcela 2. — El bien está ocupado en parte por el demandado, existiendo además dos ocupantes en carácter de inquilinos, según acta de constatación realizada por los martilleros obrante a fs. 32. Los inquilinos han sido debidamente notificados a los fines de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley 20.625. Por cláusula 3ª la parte demandada estaba prohibida de arrendar. Informes deudas: I. M., Inmobiliario, pavimento a fs. 24|28. Base $ 32.150, contado. Horario de visitas: de 11 a 18 horas, todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 270.— e.22|8 Nº 90.329 v.26|8|74

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 29. Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: "VILANOVA AMALIA FLORENTINA y otras c|DE LA VILLA ENRIQUE s|sucesión s|cobro de pesos", Expte. Nº 22.557, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 29 de agosto de 1974, a las 17.30 horas, en Perú 27, Capital (Corporación de Rematadores), el inmueble de la calle Lautaro Nº 108 esquina Ramón L. Falcón. Se trata de un edificio de dos pisos con seis departamentos y vivienda para encargado en la azotea. Uno de los departamentos se encuentra desocupado; el resto alquilado. En block. Base $ 110.593,32. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar también el 5 por mil para sellado fiscal. Visitar de lunes a viernes de 10.30 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 157,50 e.23|8 Nº 90.725 v.27|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "SALU S.A.C.I.F. c|HERNANDEZ EDESIO SEBASTIAN s|ejecución prendaria" que el martillero Aldo Nicolás Pierce rematará el día 30 de agosto de 1974, a las 10 horas, en la calle Congreso 608 de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una heladera marca San Bernardo, modelo S.B.B.2, toda exposición, vitrina, reacondicionada, eléctrica, para uso comercial. Nº S.B. 971, con equipo refrigeración DR, de 1 HP, Nº 16.291, con motocompresor marca TVU, de 3|4 HP, número 971. Una heladera marca San Bernardo, modelo mostrador S.B.F. 6 MC 6 MC, eléctrica, para uso comercial, número SE 983, con equipo refrigerador marca L. Boltar, de 1|2 HP, Nº 2093, completo. En el estado en que se encuentran. Base $ 2.500,00. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o todo en efectivo. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 202,50 e.23|8 Nº 90.536 v.27|8|74

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por diez días, que en el juicio: "DANTE MARTIRI S. A. I. C. s|quiebra" (expediente Nº 30.960), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 27 de agosto de 1974, en la Corporación de Rematadores, calle Peru 27 de Capital Federal y a la hora 16. una fracción de terreno ubicada en la Avda. Crovara Nº 2251, entre las calles Pringles y Bolivar, de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza. provincia de Buenos Aires: señalado en el plano especial de subdivisión que cita su título con la letra O; según nomenclatura catastral: Circ. III; Secc. L; Frac. IV; Parc. 4; desarrollado en una parcela que según mensura mide 104,70 metros de frente al S.E.; 106,43 metros de contrafrente al N.O.; 493,70 metros en su costado N.E. y 493,78 metros en su costado S.O. o sea una superficie de 52.050,83 m2; según título mide 104,60 metros de frente al S.E.; igual extensión en su contrafrente al N.O. por 502,29 metros en su costado N.E. y 493,78 metros en su otro costado al S.O., con una superficie de 55.230,60 m2; la fracción de terreno se encuentra desocupada. — Base: pesos Ley 18.188: $ 5.000.000.— al contado, seña: 8 o|o, comisión: 3 o|o y sellado del boleto de venta 5 o|oo, en efectivo y en el acto del remate. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse al Juzgado hasta dos dias antes de la subasta, con depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a la orden de autos del 20 o|o como seña del monto ofertado, en caso de no ser adquirido el bien, se reintegrará de inmediato la suma depositada: el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario interino.

$ 937,50 e. 13|8 Nº 89.042 v. 27|8|74

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE E. c| CORREA RAMON y Otro s|Ejecutivo". que el martillero Sr. Horacio R. Quiroga rematará el día 26 de Agosto de 1974 a las 17 horas, en Humberto I Nº 1725 de esta Capital: un inmueble ubicado en la Avda. del Circuito esq. Antonio Porto Gral. Arias, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que consta de dos habitaciones de material, baño y cocina, galponcito y el terreno mide: 21,23 mts. de frente y contrafrente, ochava mide 4,24 y mts. 13 y 14 de cada lado. superficie total 333 mts. — Datos catastrales: Manzana Nº 15, parcela 17, Circunscripción "V". — La casa se encuentra habitada por una hija, provisoriamente, del demandado y existe en autos (Fjs. 87)) un compromiso formal de desocupación una vez vendida. — Base: $ 14.500. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o.. — Comisión el 3 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas: de 10 a 17 horas. — Informes al T. E. 942-1914.

Buenos Aires, agosto 8 de 1974. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 180.— e.22|8 Nº 90.498 v.26|8|74

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "LAPRIDA S.A.C.I. c|RAFFO GUILLERMO E. s|Ejec. prenda, (Expediente Nº L - 1.057) que el martillero Arnoldo de Bernardis rematará un automóvil Fiat, tipo transporte de carga, modelo 1500, Pick-Up, año 1970, motor a nafta Fiat Nº 633462 de 64 CV., chasis marca Fiat Nº 0772368, patente Nº C 199879, el viernes 30 de agosto, a las 15 horas, en Agüero 2365, Capital, donde se exhibirá desde el 23 de agosto hasta el día del remate de 10 a 12 y de 15 a 17 hs Base $ 3.426,06 al contado. En el acto del remate el comprador deberá abonar en dinero efectivo el 30 o|o de seña y el 10 o|o de comisión y deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 281,25 e.20|8 Nº 90.099 v.26|8|74

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Helios Guerrero, comunica por tres días en autos: "BEAUDEAN, DO PORTO Y CIA. S.A.C. I.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 42.037, que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C", T.E. 35-3744, rematará los días 9, 10, 11 y 12 de setiembre, a las 9 horas, en el salon de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Perú 27, Capital Federal, la totalidad de los bienes de la fallida, a saber: gran cantidad de máquinas de oficina, contabilidad, escribir, sumar y calcular, manuales y eléctricas, fotocopiadores y máquinas de facturar, etc.; escritorios de madera y metal; cajas de seguridad, mamparas, mostradores, ficheros metálicos y de madera; gran cantidad de estanterías metálicas y de madera; matafuegos, estufas, ventiladores, letreros luminosos, artículos de escritorio y diversos muebles de oficina, etc. Camioneta furgón marca Renault 4 F., modelo 1972. Gran cantidad de juegos de aros de pistón "Weston" y "Arosa", recambio de distintas características, reguladores de voltaje "Prestolite", aleaciones duras "Aldú", engranajes, cigüeñal, para árbol de levas, caños flexibles, repuestos bomba agua, válvulas "Rockford", para diversos automotores, interesantes y principales partes de encendido del automóvil, antenas, unidades selladas, filtros, repuestos para carburadores, coronas de arranque "Ada", conjuntos de armado, juegos de cintas de freno, camisas para diferentes modelos de coches, etc. Todas las patentes y marcas de la fallida, según catálogo, que se exhiben los días 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de setiembre de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, en Avda. Córdoba 1532, Capital. Los bienes salen sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo o en cheque certificado. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y su retiro, desmonte y traslado corren por cuenta y riesgo de los compradores, quienes deberán abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas, así como también constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 450.— e.23|8 Nº 90.787 v.27|8|74

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto número 659/1947.)

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en el juicio: "MENTA LEOPOLDO c|TRICARICO OMAR ABEL y otro", s|ejec., Expediente 34.862, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de agosto de 1974, horas 17.30, en la calle Bauness 2316, Cap. Federal, donde también se exhiben, de 10 a 17 horas, diariamente, los siguientes bienes: Un circulador de aire "Aurora", eléc. Nº 25.451; un combinado "Stereo Ramser" c|cambiador Ramser, 4 velocidades c|radio de 2 bandas, gabinete de madera; un televisor "Admiral", controles al frente, pantalla mediana; un sofá de 4 cuerpos, de dos metros de largo por 0,80 de profundidad aprox., en cuero; un mueble modular de madera enchapado, 6 puertas, con estante de cristal (todo en regular estado). Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 105.— e.23|8 Nº 90.786 v.26|8|74

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos caratulados "DI CESARO ALFREDO c|CERVINI MARIA ELISA de s|ejecutivo", Expediente. Nº 521, que el martillero Egberto Julio Eifi rematará el día 27 de agosto de 1974, a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042| 46, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un televisor marca Noblex con cuatro perillas frontales y un selector de canales, funcionando. Sin base, al contado, al mejor postor, entrega inmediata Comisión 10 o|o.

Adela Norma Fernández, sceretaria.

Bueno Aires, 19 de agosto de 1974. —

$ 82,50 e.23|8 Nº 90.619 v.26|8|74

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que en autos "SUCESION DE ISAAC WOLF WAKSMAN s|cancelación de documentos perdidos" se dictaron los siguientes autos: "Buenos Aires, 17 de mayo 1974. Autos y vistos: Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el art. 89 del decreto ley 5965|63 bajo la fianza personal de la parte actora que deberá comparecer a Secretaría a efectos de labrar el acto de ley ante el actuario, disponese la cancelación de las siguientes letras: operación Nº 51, documento tipo: letra, monto: $ 6.570, librador: Estexa S.A., fecha: 22|4| 68, lugar pago: Capital, vencimiento: 19| 10|68... operación Nº 2258, documento tipo: letra, monto: $ 6.570, libradora Siemens Argentina S.A., fecha. 3|5|68, lugar pago: Capital, vencimiento: 30|10|68. A los fines prescriptos por el art. 89 del decreto ley citado publiquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Se autoriza el pago de la letra para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor, notifíquese la presente resolución a los libradores y endosantes.... Martín Harriague Castex" "Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. Ampliando el auto de fs. 12 déjase constancia que en ambos casos el aceptante es Cía. Financiera de Londres S.A. Martín Harriague Castex" El domicilio de Estexa S.A. es Paraguay 577, 1º piso, y de Siemens Argentina S.A., en Diagonal Julio A. Roca 530. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 1.350.— e.7|8 Nº 87.803 v.28|8|74

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio: "KUROPA S.A.C.I.F.I. c|PAZ, ALBERTO D. s|ejec." (Expte. Nº 1.037), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 28 de aogsto de 1974, a las 12 horas, en el lugar donde se exhibe, Bernardo de Irigoyen Nº 848, Capital: Una máquina eléctrica "Suma-Quanta"-20 marca "Olivetti, Nº 153.007. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Julio César Rivera, secretario.

$ 67.50 e.23|8 Nº 91.040 v.26|8|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en el juicio. BARANZELLI de NAGER LUISA INES c|ZORRILLA CARLOS ALBERTO y otro s|Ejec., Expediente Nº 156.486, que el martillero Antonio C. A. Mauro, rematará el 28 de agosto de 1974, a las 16 horas, en Venezuela 3155, Cap. (donde se exhiben). Una remachadora marca Omnia Nº 16.886, con motor eléctrico Motormech; una máquina COBI Nº 3.751.843, balanceadora eléctrica; una máquina alineadora de dirección, marca Antonio Paniza 585, completa; una rectificadora de campana, sin marca ni número visible, con sus accesorios; un gato hidráulico carrito, marca B.H.F., de 5 tn., sin número visible funcionando. Sin base. Al contado. En efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 157,50 e. 22|8 Nº 90.465 v. 26|8|74

Nº 32

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en los autos "DELLA NAVE ROMULO c|SEGURIDAD TECNICA s|ejecución prendaria". Expte. 166.100 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 26 de agosto, a las 12,30 hs., en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 2000 de esta Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Una máquina guillotina (p|cortar chapa), electromecánica, de 2.500 x ? mm. marca R. Della Nave, Nº 191, modelo standard, con motor eléctrico marca Acec Nº 93.480 de 4 CV., con todos sus accesorios. Base $ 16.701,97. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Vicente Cursio, prosecretario.

$ 135.— e.22|8 Nº 90.563 v.26|8|74

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por tres días en autos "SPINELLI, ELVIO y otros c|P. INGLES E HIJOS S.A.C.I. s|cobro de pesos" (Exp. Nº 19.348), que la martillera y Corredora Pública Nacional Rosaria Manfredi, rematará el día martes 27 de agosto de 1974, a las 15,30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, de esta ciudad: El inmueble ubicado en la calle Manuel A. Rodríguez 2425|31|39| 45|47|49 Capital Federal. - Catastro: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 138, parcela 17. — Inscripto: Zona Norte, Tº 2629, Fº 187, Nº finca 148.22o — Matrícula 15-23720. — Deudas: O. S. N. $ 8.756.75, Impuesto A., B. y Limpieza, C. T. y C. Pav. $ 7.152,60. — Ocupadas 6 habitaciones en planta alta Nº 2447, por dos familias, sin recib ni contrato alquiler y en planta baja Nº 2445, 1 habitación y cocina por sereno, esposa y 1 sobrino, por cesión precaria en virtud contrato trabajo, el resto ocupado por la demandada y parcialmente desocupado, según acta constatación. — Horario de visita, de 16 a 18 horas. Base $ 472.227 (en m$n. 47.222.700) al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o, Ley de sellos 5 por mil. — En efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Enrique Santos, secretario.

$ 247,50 e.22|8 Nº 90.341 v.26|8|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Bahía Blanca, Dr. Carlos Romero del Prado, hácese saber por tres días que el martillero Alberto J. Rossi (Colegiado 240 B. Bca.), designado por sorteo en exp. 14.289|63: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|DURAND ARMANDO A. Ejecución". de Secretaría 4, rematará el 31 de agosto de 1974, a las 15,30 hs., sobre el mismo, libre de gravámenes y de ocupantes lote de terreno parte quinta 27, sección segunda, éjido Coronel Suárez, designado Nº 13, manzana A. Superficie de 426 m2., circunscripción: 1 sección B. manzana 13 c parcela 8. — Base: $ 160. al contado. — Título en expediente. Puede visitarse desde una hora antes. — Seña 10 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo, en el acto.

Bahía Blanca, agosto 9 de 1974. — Susana Monacelli de Louge, secretaria.

$ 67.50 e.23|8 Nº 90.618 v.27|8|74

CO... ARG... Cent...
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181